



MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUÁI
KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA



MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEMBIGUEREOITA
HA VIRUÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

Ciudadanía

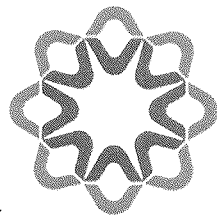
BAGP

BAGP

BAGP

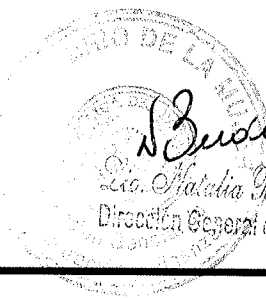
Balance Anual de Gestión Pública

BAGP



PpR

Presupuesto
por Resultados



Lic. Natalia Benítez de Alencar
Dirección General de Adm. y Finanzas



Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUÁI
KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE LA MUJER

AÑO 2023



[Handwritten signature]

Lic. Natalia Benítez de Alencar
Dirección General de Adm. y Finanzas



[Handwritten signature]
Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



INDICE

SIGLAS	4
GLOSARIO DE TERMINOS	9
PRESENTACIÓN	13
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	14
I.1. Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	14
II RESULTADO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	16
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	16
II.2 Principales informaciones Complementarias de la Entidad	20
➤ Servicio de Atención Integral	20
➤ Servicios de Protección Brindados en Albergues	20
➤ Llamadas Registradas	21
➤ Servicios de empoderamiento social y económico de las mujeres	21
➤ Capacitaciones y sensibilizaciones	21
III.3 DESAFIOS FUTUROS	23
ANEXO I	24
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria	24
ANEXO II	41
➤ Recursos Humanos	41
ANEXO III	41
➤ Informaciones de Genero 4	41



[Signature]
Lic. *[Name]* Benitez de Mims
Dirección General de Adm. y Finanzas



Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUAI

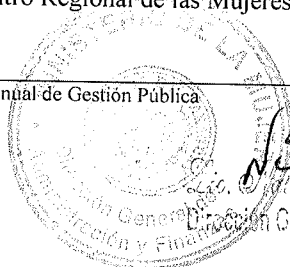
KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

SIGLAS

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFD: Asociación Financiera de Desarrollo
ANDE: Administración Nacional de Electricidad
BAGP: Balance Anual de Gestión Pública
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
BCP: Banco Nacional del Paraguay
BNF: Banco Nacional de Fomento
BM: Banco Mundial
CAT: Comité contra la Tortura
CAH: Crédito Agrícola de Habilitación
CEAMSO: Centro de Estudios ambientales y Sociales
CCM: Centro Ciudad Mujer
CDE: Centro de Documentación y Estudios
CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEG-CS: Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CPDP: Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad
CIAL: Comisión Interinstitucional para la Aplicación del al Ley N° 5446/15
CIC: Comisión Interinstitucional de Cuidados
CCI: Comité de Coordinación de Control Interno
CIM: Comisión Interamericana de Mujeres
CMM: Ciudad Mujer Móvil
CN: Congreso Nacional
CNIF: Comité Nacional de Inclusión Financiera
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIS: Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad
CONATEL: Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CRM: Centro Regional de las Mujeres
CRM-PJC: Centro Regional de las Mujeres de Pedro Juan Caballero
CRM-CDE: Centro Regional de las Mujeres de Ciudad del Este
CRM-FIL: Centro Regional de las Mujeres de Filadelfia



BAGP | Balance Anual de Gestión Pública



Lic. Natalia Benítez de Miers
Directora General de Adm. y Finanzas



MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUÁI

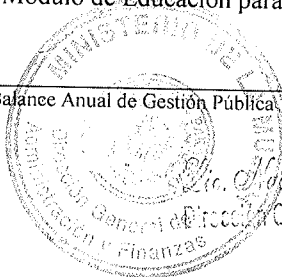
KUÑANGUÉRA YKEKO

MOTENONDEHA

CRM-Cty: Centro Regional de las Mujeres de Curuguay
CRTP: Centro de Referencia para Mujeres Víctimas de Trata de Personas/MINMUJER
CSW: Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
DDGTH: Dirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano/MINMUJER
DD.HH: Derechos Humanos
DGCTFV: Dirección General contra toda Forma de Violencia
DGPATP: Dirección General de Prevención y Atención contra la Trata de Personas
DGPM: Dirección General de Planificación y Monitoreo/MINMUJER
DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
DPPTP: Dirección de Políticas de Prevención de Trata de Personas
EPH: Encuesta Permanente de Hogares
ENSIMUP: Encuesta Nacional sobre Situación de las Mujeres en Paraguay
ENI: Estrategia Nacional de Innovación
ETM: Equipo Técnico MECIP
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIIAPP: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FRS: Fundación Religiosos para la Salud
GIPC: Grupo Impulsor de Política Nacional de Cuidados
IDEA: Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral
INAMU: Instituto Nacional de Mujeres
INDERT: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
IPA: Instituto Paraguayo de Artesanía
IPS: Instituto de Previsión Social
IPTA: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MADES: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAI: Módulo de Atención Infantil
MAT: Mujeres Afectadas por la Trata
MDS: Ministerio de Desarrollo Social
MEC: Ministerio de Educación y Cultura
MEE: Módulo de Empoderamiento Económico/Ciudad Mujer
MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay
MEPE: Módulo de Educación para la Equidad



BAGP | Balance Anual de Gestión Pública



Lic. Natalia Benítez de Olmos
Directora General de Adm. y Finanzas



MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUAI

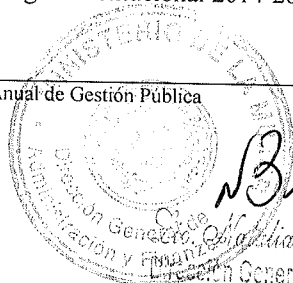
KUÑANGUÉRA YKEKO

MOTENONDEHA

MI: Ministerio del Interior
MDN: Ministerio de Defensa Nacional
MDP: Ministerio de la Defensa Pública
MERCOSUR: Mercado Común del Sur
MH: Ministerio de Hacienda
MIC: Ministerio de Industria y Comercio
MESA PREVIM: Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer
MESECVI: Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará
MJ: Ministerio de Justicia
MINMUJER: Ministerio de la Mujer
MINNA: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
MP: Ministerio Público
MSPyBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
MTESS: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
MTT: Misión Técnica de Taiwan
MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MRAI: Módulo de Recepción y Atención Inicial
MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores
MITIC'S: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MPAVCM: Módulo de Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres/Ciudad Mujer
MSSR: Módulo de Salud Sexual y Reproductiva/Ciudad Mujer
MTESS: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
MUVH: Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
NSV: Noviazgo sin Violencia
NNUU: Naciones Unidas
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA: Organización de los Estados Americanos
OIT: Organización Internacional del trabajo
OEE: Organismos y Entidades del Estado
ONU Mujeres: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSC: Organización de la Sociedad Civil
PAT: Personas afectadas por la Trata
PEI: Plan Estratégico Institucional 2014-2018



BAGP | Balance Anual de Gestión Pública

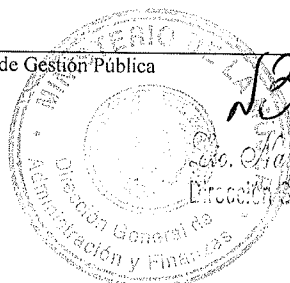




MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUAI
KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

PBG: Política de Buen Gobierno
PGN: Presupuesto General de la Nación
PJ: Poder Judicial
PlaNI: Plan Nacional de Igualdad 2018-2024
PLANNOVI: Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres de Todas las Edades, Paraguay 2021-2030
PNCUPA: Política Nacional de Cuidados del Paraguay
PND: Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay- 2030
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POI: Plan Operativo Institucional
PREVIM: Mesa Interinstitucional de Prevención de la violencia contra las mujeres.
PROMUVI: Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Prevención y Atención Integral en casos de Violencia
RMAAM: Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR
RMG: Red de Mecanismo de Género
SEDAMUR: Servicio de Atención a la Mujer
SEDERREC: Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
SFP: Secretaría de la Función Pública
SGT: Sistema de Gestión de Transparencia (Portal de Transparencia de la SENAC)
SG-CSJ: Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia
SENAC: Secretaría Nacional Anticorrupción
SENADIS: Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad
SENATIC: Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
SENATUR: Secretaría Nacional de Turismo
SIEM: Servicios Integrados para el Empoderamiento de la Mujer
SIG: Sello de Igualdad de Género para el Sector Público
SINAFOCAL: Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
SINACUP: Sistema Nacional de Cuidados del Paraguay
SMGs: Secretaría de la Mujer de las Gobernaciones
SMMs: Secretaría de la Mujer de las Municipalidades
SND: Secretaría Nacional de Deporte
SNC: Secretaría Nacional de Cultura
SNPP: Servicio Nacional de Promoción Profesional
SPS: Sistema de Protección Social
SSP: Sistema de Seguimiento de Procesos (Portal de Procesos de la SENAC)



N. Benítez de Alencar
Lic. Natalia Benítez de Alencar
Directora General de Adm. y Finanzas



MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUÁI
KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

STP: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

TICs: Tecnologías de la Información y la Comunicación

TP: Trata de Personas

TSJE: Tribunal Superior de Justicia Electoral

UDT: Unidad de Transparencia

UE: Unión Europea

UNA: Universidad Nacional de Asunción

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas

UTGS: Unidad Técnica del Gabinete Social

UGPR: Unidad de Gestión de la Presidencia de la República

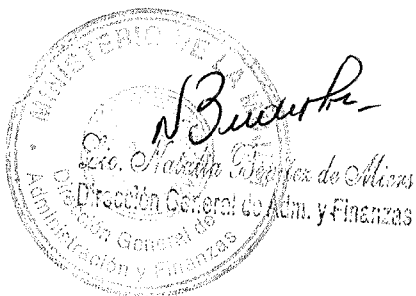
VAF: Viceministerio de Administración y Finanzas/MINMUJER

VBG: Violencia Basada en Género

VCM: Violencia contra la Mujer

VIND: Viceministerio de Igualdad y no Discriminación/MINMUJER

VPDM: Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asistencia Técnica para la transversalización de la Perspectiva de Género: Estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y programas sociales a través de diferentes modalidades de trabajo.

Atención Inicial a mujeres en situación de violencia basada en género y trata de personas: Mujeres que acuden a los servicios por primera vez reciben atención integral, multidisciplinaria y especializada, en materia de violencia, en todas sus formas, y trata de personas.

Atención: Conjunto de servicios integrales proporcionados a las mujeres en situación de violencia basada en género y trata de personas.

Acompañamiento a víctimas de violencia: Acción que realiza el equipo multidisciplinario en coordinación con las otras instituciones del Estado, a las mujeres víctimas de violencia que acuden a los diferentes servicios que ofrece el MINMUJER.

Atención integral a mujeres en situación de VBG y TP: Implica la atención inicial, seguimiento de los casos y acompañamientos a otros servicios y/o instituciones que requiera la mujer en situación de violencia y/o Trata, brindando atención psicológica, jurídica y social por parte de profesionales especializadas.

Atención telefónica especializada a mujeres en situación de violencia: Intervención psicológica, jurídica y social por parte de profesionales, realizadas a través de llamadas (realizadas o atendidas) o dando respuestas vía telefónica.

Articulación: Espacios en sus diferentes modalidades (mesas, redes, comités u otras formas), de alianzas estratégicas, de concertación, multisectorial e interinstitucional, para dar sostenibilidad a las acciones en el marco de la eficacia de las políticas públicas, desde una perspectiva de género y de derechos.

Brechas de género: medidas específicas cuantificables que permiten evidenciar, caracterizar y/o cuantificar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, así como verificar sus transformaciones, en un contexto socio-histórico determinado.

Brecha digital de género: Se refiere a las diferencias entre mujeres y hombres en el acceso y uso de la tecnología.

Capacitaciones sobre Violencia basada en Género y Trata de Personas: Estrategia utilizada para transferir metodología de abordaje sobre la VBG y TP.

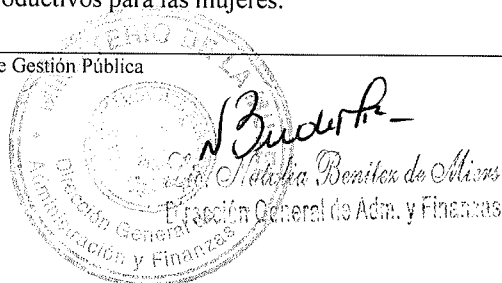
Campaña de sensibilización sobre violencia basada en género y trata de personas: Estrategia de comunicación para luchar contra la desinformación y la desigualdad entre hombres y mujeres y un primer paso para prevenir la violencia hacia las mujeres.

Comisión Interinstitucional de Aplicación de la Ley N° 5446/15 “Políticas Públicas para Mujeres Rurales (CIAL)”: instancia técnica-estratégica de trabajo a los efectos de articular acciones para la efectiva aplicación de la Ley.

Cuidados: Conjunto de tareas de atención y apoyo necesarios para lograr el bienestar y el mayor grado de autonomía posible de personas dependientes en las diferentes etapas de su ciclo de vida.

Empoderamiento de la mujer: se refiere al “aumento de la participación de las mujeres en los procesos económicos, de toma de decisiones y acceso al poder con el objetivo de avanzar en la equidad.

Empoderamiento Económico: Proceso mediante el cual se generan las condiciones para el acceso y control sobre los recursos productivos para las mujeres.





Empoderamiento Político de la mujer: proceso mediante el cual las mujeres logran el ejercicio de control e incidencia en la toma de decisiones.

Empoderamiento Social: proceso que incluye medidas para impulsar, incentivar y facilitar la participación de las mujeres en asociaciones, gremios, comités, organizaciones no gubernamentales, entre otras.

Enfoque territorial: Modelo de gestión que promueve la participación, articulación y coordinación entre instituciones públicas, privadas, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales tanto a nivel central, departamental y municipal para llevar adelante procesos de desarrollo sustentados en la justicia social, en los derechos humanos y en la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Feminicidio: Acción que atenta contra el derecho fundamental a la vida y causa o intenta causar la muerte de la mujer y que está motivada por su condición de tal, tanto en el ámbito público como privado.

Gacetilla de Prensa: consiste en la emisión de una información oficial por parte de la institución.

Igualdad Sustantiva: Acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Institucionalización de la perspectiva de género: proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en la Política Pública y pasan a formar parte de la norma y cultura institucional.

Interseccionalidad: herramienta analítica que reconoce las desigualdades se configuran a partir de la superposición de los diferentes factores sociales (género, etnia, clase social, entre otros).

Índice de brecha de género: mide la brecha de desigualdad de género en la participación y oportunidad económica, acceso a la educación, salud, economía y política.

Jornadas de sensibilización sobre VBG y TP: Estrategia a través de la cual se entrega información, herramientas y conocimientos para prevenir situaciones de violencia basada en género y trata de personas.

Mecanismo de Género: Instancia que promueve la integración de acciones y/o medidas de equidad e igualdad de género en las políticas públicas sectoriales.

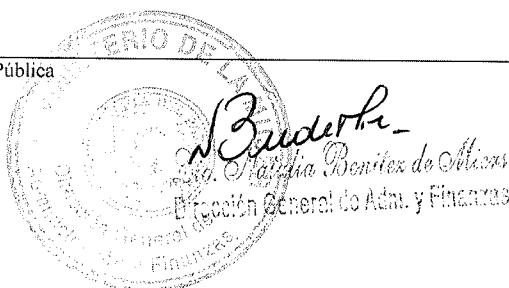
Mesa Interinstitucional: espacio de articulación y debate de instituciones del sector público, la sociedad civil organizada.

Perspectiva de género: herramienta conceptual que busca mostrar las diferencias entre mujeres y varones, no solo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas.

Políticas de cuidados: Abarcan aquellas acciones públicas referidas a la organización social y económica del trabajo destinado a garantizar el bienestar físico y emocional cotidiano de las personas, con algún nivel de dependencia. Estas políticas consideran tanto a los destinatarios del cuidado, como a los prestadores de cuidado.

Políticas Específicas: parte del reconocimiento de las necesidades específicas de uno u otro sexo, conduce a políticas que favorecen actividades y recursos de los que las mujeres se pueden beneficiar, sin cuestionar en muchos casos las desigualdades existentes.

Principio de Igualdad: Reconoce que las mujeres tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Art 46 de la CN “establece que todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos”. No se admiten discriminaciones.





MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUAY
KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

Protección a las mujeres en situación de violencia basada en género: Conjunto de acciones que garantizan la atención, protección y restitución de derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, en las casas de acogida disponibles para el efecto.

Rectoría: es una función atribuible al MINMUJER relativo al ejercicio de su rol institucional y misional en un sentido específico de su acción. Se refiere a la capacidad de liderazgo institucional para conformar y apoyar una acción colectiva que promueva políticas públicas con perspectiva de género.

Red de Mecanismos de Género: instancia técnica especializada, responsable de impulsar y llevar adelante en sus respectivas instituciones las políticas públicas con perspectiva de género.

Reinserción Social: es el proceso a través del cual se brinda atención integral a las personas afectadas por la Trata, colaborando con la recuperación integral y el ejercicio pleno de los derechos.

Seguimiento a mujeres en situación de violencia: acompañamiento consistente en atenciones sociales, psicológicas, jurídica y articulaciones interinstitucionales, posterior a la atención inicial.

Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones (SMGs): Son Unidades y/o mecanismos de género del nivel departamental para incidir en la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria e implementación de las políticas públicas orientadas a las mujeres.

Secretarías de la Mujer de las Municipalidades (SMMs): Son Unidades y/o mecanismos de género del nivel municipal para incidir en la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación de las políticas públicas con perspectiva de género en las municipalidades.

Sensibilización sobre Noviazgo sin Violencia: Estrategia que promueve rasgos y pautas culturales respetuosas, de igualdad entre mujeres y hombres y libre de violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes estudiantes de la Educación Media a nivel país.

Sello de Igualdad de Género: Distinción a las que acceden instituciones públicas en base a estándares internacionales de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

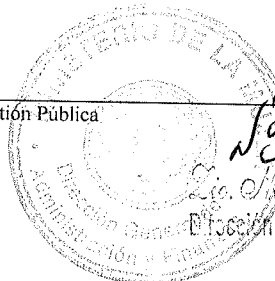
Sello de Empresa Segura: Distinción a las que acceden empresas privadas en base a criterios internacionales para prevenir de la violencia y discriminación hacia las mujeres.

Sistema de cuidados: es el conjunto de acciones públicas y privadas que promueven políticas de cuidado orientadas hacia una organización social del cuidado, a partir de la coordinación y articulación interinstitucional de los organismos competentes, consagrando el derecho a brindar y recibir cuidados en condiciones de calidad e igualdad a partir de un modelo corresponsable entre las familias, el Estado, la comunidad y las organizaciones y empresas del sector privado.

Transversalización de la perspectiva de género: proceso de valoración de las implicancias que tiene para mujeres y hombres toda acción planificada, en todas las áreas y todos los niveles.

Usuaría de Servicios: mujeres adultas que acuden, y/o solicitan los distintos servicios del Ministerio de la Mujer (SEDAMUR, Centros Regionales, Centro de Referencia de Trata, SOS 137, Casas de Acogida).

Violencia contra la mujer: Es la conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial o económico a la mujer, basada en su condición de tal, en cualquier ámbito, que sea ejercida en el marco de las relaciones desiguales de poder y discriminatorias.



Lic. Natalia Bonitez de Molas
Lic. Natalia Bonitez de Molas
Dirección General de Adm. y Finanzas



Lic. Rossana Delgado
Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUÁI
KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

Violencia Basada en Género: Asimetría existente en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino.





PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Mujer (MINMUJER), es la instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas del Gobierno Central, dirigida a promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y a fomentar la plena participación de las mujeres en condiciones de igualdad en todos los ámbitos.

El Balance Anual de Gestión Pública 2023, muestra los principales resultados obtenidos en el marco de las políticas públicas dirigidas a las mujeres e impulsadas por la institución.

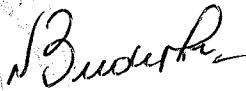
En ese sentido, en el periodo fiscal evaluado las priorizaciones se centraron en los ejes del IV PLANI, entre los principales logros se resalta en el marco de la Política Nacional de Cuidados en el Paraguay, la conformación de la Mesa Técnica de la Comisión Interinstitucional de Cuidados (CIC).

Para avanzar hacia una sociedad libre de violencia, se comenzó la construcción del Sistema para la Ruta de Denuncias por Violencia contra la mujer en tiempo real, que permitirá a las instituciones encargadas recepcionar las denuncias conforme a la Ley N° 5777/2016. Desde los diferentes servicios de atención se han desarrollado, acciones de prevención de la violencia basada en género y se han brindado servicios de atención y protección integral a las mujeres en situación de violencia y la trata de personas.

En el marco de la articulación interinstitucional, se trabajó con diferentes instituciones de los tres Poderes del Estado, gobiernos departamentales y locales en la transversalización de la perspectiva de género en la gestión institucional. Asimismo, a través del Programa de Reconocimiento Sello de Igualdad de Género, la Corte Suprema de Justicia logró el Sello de Plata, convirtiéndose en la primera institución del país en recibir un galardón en la materia a nivel internacional.

Se prosiguió en el ejercicio de la rectoría de la Ley N° 5446/15 de “Políticas Públicas para Mujeres Rurales”, impulsando el trabajo articulado con las instituciones que forman parte del Comisión Interinstitucional para la Aplicación de la Ley (CIAL), para contribuir al empoderamiento de las mujeres rurales.

Y en cumplimiento de los mandatos internacionales que hacen a los derechos de las mujeres, como institución custodia del ODS 5, lideró el Sub Comité Temático Multisectorial ODS N° 5, apuntando las acciones principalmente a contribuir en la disminución de la discriminación contra la mujer.



Lic. Natalia Benítez de Alvarado
Dirección General de Adm. y Finanzas



Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Ministerio de la Mujer (MINMUJER) es la instancia gubernamental rectora para promover la igualdad entre mujeres y hombres, fue creado por Ley N° 34/92 y elevado a rango ministerial mediante la Ley N° 4.675/12. Se define como “Institución rectora, normativa y articuladora de políticas públicas para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, allanando los obstáculos y eliminando toda forma de discriminación hacia las mujeres”.

En el marco normativo para la igualdad entre mujeres y hombres, enmarca sus acciones en los artículos correspondientes de la Constitución Nacional, en especial el Art. 46: De la igualdad de las personas; Art. 47: De las garantías de la igualdad; Art. 48: De la igualdad de derechos del hombre y la mujer; Art. 60: De la protección contra la violencia; Art. 88: De la no discriminación; Art. 89: Del trabajo de las mujeres. Y las leyes específicas que garantizan los derechos de las Mujeres en diferentes ámbitos: Ley N° 5777/2016 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia; Ley N° 4788/2012 Integral contra la Trata de Personas y la Ley N° 5446/2015 de “Políticas Públicas para Mujeres Rurales”.

Seguidos por los instrumentos internacionales ratificados por el Paraguay, como ser la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW), ratificada por Paraguay por la Ley N° 1986 y el IV Plan Nacional de Igualdad en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, más conocida como Convención de Belem do Pará, ratificada por Ley N° 605/95.

El MINMUJER, para el logro de su misión y visión, definió para el periodo fiscal 2023, 3 ejes prioritarios: 1) empoderamiento económico; 2) participación social y política; 3) y a una vida libre de violencia. Estas líneas están enmarcadas en las tres autonomías de las mujeres contempladas en el Capítulo de “Ejes de Derechos” del IV Plan Nacional de Igualdad (2018/2024), aprobado por Decreto N° 936/2018 y que se inscribe en la Agenda 2030 Objetivo de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030).

Las acciones institucionales se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo-Paraguay 2030, con el Eje Estratégico N° 1: Reducción de Pobreza y Desarrollo Social, y su Objetivo Estratégico 1.1 “Lograr un desarrollo social equitativo”, en el objetivo específico N° 1.1.14 “Avanzar hacia la igualdad real y efectiva, eliminando la discriminación hacia las mujeres”, y combina con la línea transversal Igualdad de Oportunidades, para lograr la mayor participación y protagonismo de la mujer, mencionado en la visión del documento del PND-2030 y el IV PLANI 2018/2024.

Es importante destacar, que el IV PLANI es el marco directriz para todas las instituciones de los tres poderes del Estado e insta a que arbitren los mecanismos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos. Para llegar a la igualdad real y sustantiva es necesario derribar los obstáculos que las mujeres afrontan que según las estadísticas actuales son las siguientes:

Según resultados preliminares Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población total es de 6.109.644 habitantes, donde 3.078.994 son hombres y 3.030.650 son mujeres. La violencia contra las mujeres existe y es una realidad latente en Paraguay, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Situación de las Mujeres en Paraguay (ENSIMUP 2021), casi 8 de cada 10 mujeres pasó por una situación de violencia en algún momento de su vida. Así también, se cruza con otras intersecciones como la edad, porque a nivel país, el 78, 5% de mujeres de 18 años y más ha sufrido algún tipo de violencia, al menos una vez a lo largo de su vida. Y, la violencia es mayor en el grupo de jóvenes de 18 a 29 años, es decir, representa el 86,5% de los casos y disminuye paulatinamente con el aumento de la edad. (ENSIMUP, 2021), datos que demuestran las problemáticas sociales más alarmantes que reflejan la desigualdad desmedida y la constante deshumanización.



De acuerdo con el Diagnóstico de Género en Paraguay (Banco Mundial, 2020) los feminicidios se concentran en las mujeres jóvenes. En base a los datos analizados en este estudio, se encontró que la mayoría de las víctimas fueron mujeres de entre 20 y 24 años, seguidas de mujeres de entre 20 y 29 años.

Esto, además, se sustenta en datos actuales del Observatorio de la Mujer que registró en el 2023, 45 feminicidios en el territorio nacional y 5 en el extranjero. Asimismo, 44 mujeres fueron víctimas de tentativas. Igualmente, ocasionó otras víctimas colaterales o secundarias, registrando un total de 88 niñas y niños huérfanos. La mayor proporción de casos se dio en el departamento Central con 10 casos, seguido por Alto Paraná con 8, Amambay 4, Asunción 3, Canindeyú 3, Itapúa 3, Caaguazú 2, Concepción 2, Cordillera 2, Misiones 2, Paraguari 2, San Pedro 2, Boquerón 1, y Presidente Hayes con 1 caso respectivamente, siendo el segundo semestre el tiempo en que ocurrieron la mayor cantidad de casos totalizando 23 feminicidios¹.

Con relación a la participación de las mujeres en cargos electivos, en las elecciones generales y departamentales del 30 de abril del 2023 (...) el padrón electoral se conformó con 4.782.940 votantes, de los cuales 2.420.232 hombres y 2.362.708 mujeres (50,6 y 49,4 %). En cuanto a las candidaturas, el total fue de 9.092: 6.097 hombres y 2.995 mujeres (67,0 y 33,0 %). En las elecciones 2023, la proporción general de candidatas disminuyó comparada con la elección del 2018, cuando hubo 38,8 % de mujeres y 61,2 % de hombres candidatos, lo que representa una disminución de 5,8 % del total de candidaturas de mujeres.

Una mirada a las candidaturas titulares para los cargos plurinominales muestra que se mantienen bajas, lo que implica una menor presencia de mujeres en las listas electorales y, por lo tanto, menos probabilidades de ser electas. En cuanto a las candidaturas suplentes, la relación es inversa respecto a las titulares, es decir la proporción de mujeres en las listas electorales aumenta en las suplencias; todos los cargos plurinominales (Senado, Diputados y Juntas Departamentales) tuvieron más candidatas suplentes que titulares (36,0 % en el Senado, 34,0 % en Diputados y 40 % en las juntas departamentales). Esto indica que las candidaturas de mujeres disminuyen en los lugares de mayor elegibilidad y viceversa, aumentan cuanto menor es la probabilidad de ser electas.²

Si bien se han dado avances importantes en materia de género, las mujeres continúan siendo socializadas en un contexto que las ubica en lugares menos empoderantes y de subordinación, en los cuales, se delimita sus conocimientos y habilidades, y gran parte de su tiempo está dedicado al trabajo de cuidado. Mientras que los hombres, son alentados desde muy pequeños a la ocupación de los espacios públicos y de toma de decisiones en general, asociados con la fuerza, el rol de proveer, y gozan de mayor confianza en sus conocimientos y capacidades.

En ese contexto, es necesario seguir impulsando acciones que logren incidir las bases culturales de socialización y de relacionamiento entre las personas, también que todas las instituciones del Estado incorporen la perspectiva de género en sus políticas sectoriales lo cual permitirá avanzar de manera más significativa hacia la igualdad real y efectiva en el Paraguay.

Lic. Natalia Benítez de Alencar
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer

¹ Observatorio de la Mujer: <https://lc.cx/VHqrZv>

² Echaurren, C. (2023) Participación de las mujeres en el proceso electoral. Mujeres líderes haciendo historia. Kuña pyapy omomyiñane rembiása 2023 Pág. 30 al 33



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Ministerio de la Mujer (MINMUJER), instancia rectora de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres a nivel nacional, impulsó la implementación del IV Plan Nacional de Igualdad 2018-2024, trabajando a través de la Red de Mecanismos de Género a nivel central, departamental y municipal, vinculando actividades con los ejes del citado Plan y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Como institución custodia del ODS N° 5 y en cumplimiento de los mandatos internacionales que hacen a los derechos de las mujeres, lideró el Sub Comité Temático Multisectorial ODS N°5, en tal sentido, construyó la línea de base sobre capacidades en torno a la transversalización de políticas de igualdad identificando el nivel de conocimiento en materia de igualdad (dimensión conceptual, dimensión normativa, dimensión actitudinal) en los niveles jerárquicos de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que integran el Subcomité ODS, 5 Gobernaciones y Municipalidades priorizadas específicamente con sus áreas de planificación y género. Asimismo, presentó el artículo realizado sobre “Juventud-es y violencia contra las mujeres jóvenes en Paraguay: una aproximación al análisis social”, facilitando elementos de análisis relacionadas a la violencia contra las mujeres jóvenes en Paraguay.

En el marco de la Política Nacional de Cuidados, se conformó la Mesa Técnica de la Comisión Interinstitucional de Cuidados (CIC), que a su vez instaló la mesa temática de servicios, identificando los servicios y las acciones de cuidados dirigidas a personas en situación de dependencia en las diferentes etapas de su ciclo de vida. Con el Tribunal Superior de Justicia Electoral, se incorporó el Módulo de Cuidados en la malla curricular, con los temas: Trabajo de cuidados, distribución y participación política de las mujeres; las acciones de comunicación y sensibilización desarrolladas; las acciones de formación y profesionalización implementadas; las acciones de generación y gestión de datos, información y conocimiento y el cuidado comunitario. Para conocer en profundidad las percepciones sociales de la población paraguaya en torno al cuidado y relevar información para el diseño de una estrategia de comunicación, se realizó la Encuesta sobre Percepciones Sociales en torno al Cuidado en Paraguay con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Con el objetivo de fortalecer la respuesta estatal ante la violencia de género y promover cambios culturales hacia una sociedad más justa e inclusiva en Paraguay, abordando la problemática de la violencia contra las mujeres mediante formación, capacitación e investigación, se lanzó el Instituto Técnico Superior de Formación Tape Jojarã.

Cumpliendo el mandato de la Ley N° 5446/15 de Políticas Públicas para mujeres rurales del Paraguay”, se presentó el VIII Informe Nacional sobre la aplicación de dicha Ley, visibilizando las principales acciones realizadas por las instituciones que forman parte de la Comisión Interinstitucional de Aplicación de la Ley N° 5446/15 Políticas Públicas para Mujeres Rurales (CIAL). Así también, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 4251/10 De Lenguas, se realizó la traducción al idioma Guaraní. Para contribuir en la generación y/o fortalecimiento de sinergias entre las instituciones y los niveles de gobierno según los mandatos establecidos en la normativa, se trabajó en la actualización del Plan de acción quinquenal 2024 – 2028.

En el marco del Sello de Igualdad de Género, la Corte Suprema de Justicia logró el Sello de Plata, convirtiéndose en la primera institución del país en recibir un galardón en la materia a nivel internacional. De igual manera, se encuentra en proceso el Ministerio de Desarrollo Social para la evaluación internacional. Las asistencias técnicas brindadas por el MINMUJER, han generado la construcción de planes, políticas y programas con perspectiva de género a nivel central, departamental y municipal; en ese sentido, se fortaleció la institucionalidad de la política pública de igualdad, en la gestión departamental y municipal, a través de la socialización del Manual de Funciones de las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones y Municipalidades, con las orientaciones técnicas y capacitaciones sobre competencias y atribuciones.





MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUAY
KUNANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

La articulación interinstitucional con el sector público y privado, es esencial para trabajar la igualdad entre mujeres y hombres. Es por ello que el MINMUJER, con los sectores acordó y definió acciones para avanzar hacia el empoderamiento económico y en la toma de decisiones.

El MINMUJER, ejerció la rectoría de la Ley N° 5.777/16 y por ende, coordinó la Mesa de Prevención de la Violencia contra la Mujer (PREVIM), desde esta instancia de articulación interinstitucional, se han tratado y analizado los casos de violencia en donde se establecieron acciones estratégicas inmediatas. Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se actualizó y socializó el Protocolo de Acción Interinstitucional unificado para el Abordaje de la violencia contra las mujeres y se comenzó la construcción del Sistema para la Ruta de Denuncias por Violencia contra la mujer en tiempo real, que permitirá a las instituciones encargadas recepcionar las denuncias conforme a la Ley N° 5777/2016.

En el marco del fortalecimiento de las Mesas PREVIM Departamentales se aprobó la instalación de las Mesas interinstitucionales de prevención de la violencia contra la mujer en los departamentos de Canindeyú, Amambay, Alto Paraná y Boquerón, en cumplimiento de la Ley N° 5777/16 “De Protección Integral a las mujeres contra toda forma de violencia” y su Decreto Reglamentario N° 6973/17”.

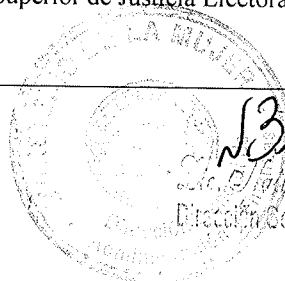
En materia de trata de personas, la institución ejerció el liderazgo de la Sub Comisión de Asistencia y Atención a Víctimas de Trata, para el logro de las metas vinculadas a la reparación de los derechos vulnerados de las víctimas, se establecieron acuerdos interinstitucionales para ofrecer servicios de atención integral con enfoque de derechos.

La alianza pública/privada se ve reflejada a través de las acciones desarrolladas en el marco del “Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra las Mujeres, en la 4ta. Edición, fueron distinguidas con el máximo reconocimiento que se otorga a las empresas que muestran esfuerzos en la prevención de la violencia contra las mujeres las siguientes empresas: Cervecería Paraguaya (CERVEPAR), Universidad San Carlos, Visión Banco, KEMSA, Bento Comex Estudio Aduanero, MARSEG S.A, Fundación Capital, Bolsa de Valores y ADM Paraguay.

Se fortaleció el Observatorio de la Mujer, con el inicio de unificación de criterios de actualización de datos de femicidios y tentativas de femicidios con el Ministerio Público. Además, se realizó la actualización periódica de las informaciones en cuanto a los servicios prestados del MINMUJER, como los casos de femicidios y tentativas ocurridos durante el año 2023.

Con el fin de erradicar la violencia de género y promover la igualdad entre mujeres y hombres, el Ministerio de la Mujer en materia de prevención, abordó las causas estructurales para erradicar la violencia contra las mujeres y la trata de personas, mediante estrategias de acciones en capacitación y sensibilización dirigidas al sector público, privado y sociedad civil. Centró sus acciones desde los servicios disponibles en la Capital del país y en los departamentos donde están asentados los 4 Centros Regionales (Alto Paraná/Ciudad del Este, Boquerón/Filadelfia, Canindeyú/Curuguaty y Amambay/Pedro Juan Caballero) y los departamentos donde llegó Ciudad Mujer Móvil. A través de estas jornadas de capacitación y sensibilización, se logró la identificación de señales de alerta de violencia que muchas veces se normalizan, así también se brindó información sobre sus derechos y los mecanismos de protección ante cualquier forma de violencia. Se continuó con la campaña #ViolenciaVisible sensibilizando y concienciando sobre las situaciones de violencia que sufren las mujeres y niñas en todo el país.

Siguiendo la línea del Gobierno Nacional, el MINMUJER, a través del Centro Ciudad Mujer (CCM), mejoró la calidad de atención de las usuarias de los diferentes servicios, eliminando las largas filas con nuevas modalidades de agendamientos como telefónica (línea baja o celular), APP CIUDAD MUJER y presencial. Se inauguró los servicios del Laboratorio Clínico; se rehabilitó el Módulo de Atención Infantil con la incorporación del Programa Abrazo en coordinación con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y se incorporó los servicios del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).



Lic. Natalia Benítez de Alencar
Lic. Natalia Benítez de Alencar
Dirección General de Adm. y Finanzas



Lic. Rossana Delgado
Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



Para restituir los derechos de las mujeres que han sufrido una o varias formas de violencia, así como la trata de personas, a través de los servicios especializados: Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR), Centro de Referencia para víctima de Trata de Personas (CRVTP), el Centro Ciudad Mujer (CCM), a través del Módulo de Prevención y Atención a la Violencia Contra la Mujer (MPAVCM) y los Centros Regionales para las Mujeres (CRMs), se brindaron atención psicológica, social y legal a las mismas. Por medio de dichas atenciones integrales se logró la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres así como el empoderamiento emocional para afrontar y romper el ciclo de violencia.

Desde la Línea 137 SOS MUJER, se brindó respuestas rápidas, claras y eficientes a las mujeres ante situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar, accediendo a orientaciones, contenciones, derivaciones entre otros. Igualmente, los CRMs brindaron atención telefónica, dando respuestas a los requerimientos de las mismas.

En cuanto a la protección para mujeres en situación de violencia intrafamiliar, doméstica y trata de mujeres, a través de la Casa Mercedes Sandoval (con cobertura nacional), el Albergue para Mujeres en Situación de Violencia Intrafamiliar y Trata de Personas de la Ciudad de Curuguaty (con cobertura regional) y el Albergue para mujeres en situación de trata de personas (con cobertura nacional), las mujeres víctimas accedieron a servicios de atención y acompañamiento integral, así como sus hijas e hijos.

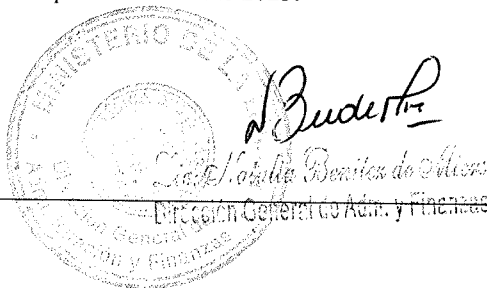
En el marco del fortalecimiento de los mecanismos para el abordaje integral de la violencia basada en género y las obligaciones de la Ley N° 5777/16 “De Protección Integral a las Mujeres contra Toda Forma de Violencia”, se trabajó con autoridades del distrito de San Pedro del Ycuamandiyú, en la instalación de un Centro Regional para Mujeres en el Departamento de San Pedro. En ese contexto, se firmó un convenio marco y específico con la Municipalidad de San Pedro del Ycuamandiyú para instalar dicho Centro.

Para dar cumplimiento a los Art. 26 y 28 de la Ley 5777/16 De Protección Integral a la Mujer contra toda forma de Violencia, vinculado a las responsabilidades de las Gobernaciones y a la construcción y funcionamiento de las Casas de Acogida y Albergues, se han llegado a acuerdos con la Gobernación de Amambay para la construcción de espacio de protección y de acogida conforme lo establece la normativa.

Mediante el servicio de atención a través de Ciudad Mujer Móvil, se desarrolló acciones tendientes a la promoción del empoderamiento y la autonomía de las mujeres, para el acceso de forma directa a los servicios en sus comunidades, a través de un Sistema Móvil de atención y la articulación con 17 instituciones del nivel central, departamental y municipal, beneficiando de forma directa a mujeres e indirectamente a sus familias.

En el contexto de una gestión eficiente y mejora continua, se ha revisado y ajustado la calidad de las fuentes de verificación, que respaldan las intervenciones realizadas, cuyo impacto se refleja en los registros administrativos institucionales y se implementó un sistema para el monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022-2023.

En el marco del monitoreo del grado de cumplimiento de la transparencia activa, contempladas en las leyes N° 5282/14 “Libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental” y N° 5189/14 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y/o otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”, que realizan la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), el MINMUJER, en el periodo reportado ha logrado un puntaje de **100 % (enero a diciembre)**. Lo referido en el párrafo anterior, se aplica al progreso en el nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), actualmente se encuentra en proceso la evaluación del nivel de cumplimiento del año 2023.





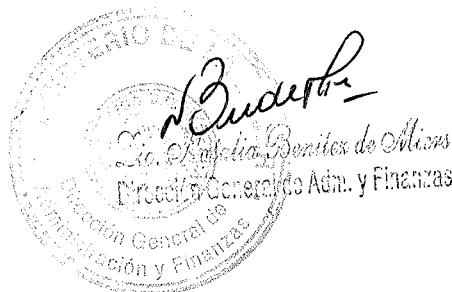
Acciones no desarrolladas

Algunas acciones planificadas, no pudieron ser cumplidas de manera integral, por razones de disponibilidad presupuestaria y recursos humanos. Entre estas, se mencionan algunos de los viajes al interior del país para fortalecer los mecanismos de género departamentales y municipales, el seguimiento de las acciones realizadas con fondos de cooperación internacional.

Además, para la atención integral a mujeres en situación de violencia basada en género y trata de personas, el staff de profesionales es insuficiente, así como, los recursos materiales para la movilidad y la mejora de la infraestructura. En materia de prevención, no se implementó la campaña establecida en materia de VBG y Trata de Personas.

Si bien este periodo fiscal registró logros en las diferentes actividades programáticas, en algunos casos superados, han sido con el apoyo financiero y técnico que recibió la institución de diferentes organismos nacionales e internacionales de cooperación, que no son sostenibles en el tiempo. Estas actividades se citan a continuación:

- Promoción y control de políticas públicas con perspectiva de igualdad.
- Prevención de la violencia basada en género y trata de personas.





II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

Servicios de Atención Integral

Atención Interdisciplinaria a mujeres en situación de VBG y TP (atención inicial, seguimiento, acompañamiento)							Reintegración Social a Mujeres en situación de Trata de Personas		
Meses	D.G.C.T.F.V.		D.G.C.R.M.		C.C.M.		Meses	D.G.C.T.P.	
	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios		Mujeres	Servicios
Enero	159	475	213	405	236	508	Enero		
Febrero	128	367	140	296	227	459	Febrero		
Marzo	145	373	133	270	218	458	Marzo	11	89
Abril	128	308	101	222	172	387	Abril		
Mayo	107	273	117	249	183	407	Mayo		
Junio	109	358	107	249	165	343	Junio	8	163
Julio	109	301	105	226	218	495	Julio		
Agosto	94	260	115	258	203	465	Agosto		
Setiembre	112	280	132	287	216	479	Setiembre	5	88
Octubre	120	316	143	267	224	516	Octubre		
Noviembre	95	276	126	304	172	381	Noviembre		
Diciembre	52	136	54	120	110	211	Diciembre	2	79
Total	1358	3.723	1486	3153	2344	5109	Total	26	419

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a las informaciones provehidas por el VPDM y CCM

Servicios de Protección Brindados en Albergues

Protección a las mujeres en situación de VBG y TP, así como a sus hijas e hijos													
Meses	Casa Mercedes Sandoval				Albergue para Mujeres Víctimas de VBG y TP Curuguaty				Meses	Albergue para Mujeres Víctimas de Trata			
	Mujeres	Niñas	Niños	Servicios	Mujeres	Niñas	Niños	Servicios		Mujeres	Niñas	Niños	Servicios
Enero	27			66					Enero				
Febrero	31			73					Febrero				
Marzo	24			82					Marzo				
Abril	9			42					Abril				
Mayo	6	2	4	31					Mayo				
Junio	3	3	4	44					Junio	2		1	16
Julio	9	4	2	20					Julio				
Agosto	10	4	3	80					Agosto				
Setiembre	8	3	6	160	1	1		25	Setiembre				
Octubre	13	3	3	65	1	1		23	Octubre				
Noviembre	6	2	1	65	4	1		81	Noviembre				
Diciembre	9	3		40	3		1	24	Diciembre	4			23
Total	155	26	25	768					Total	6		1	44

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a las informaciones provehidas por el VPDM.

Lic. Natalia Benítez de Alarcón
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



Llamadas Registradas en los Servicios Especializados

Atención y derivación de las mujeres que llaman a los servicios del MINMUJER			
D.G.C.T.F.V.		D.G.C.R.M.	
Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios
831	3256	23	47
484	1935	33	48
511	1616	82	158
318	1212	42	62
365	1264	46	58
467	1745	51	69
473	1554	50	66
487	1582	48	62
707	2468	54	74
389	1361	130	154
446	1.755	154	182
166	576	60	68
5644	20324	773	1048

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a las informaciones provehidas por VPDM

Servicios de Empoderamientos Social y Económico de las Mujeres

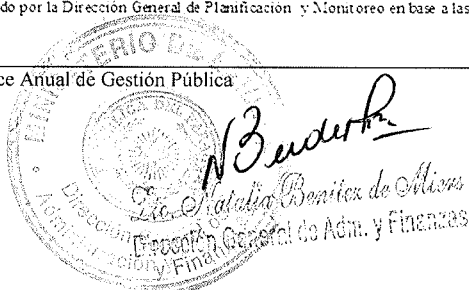
Meses	C.C.M		D.G.C.R.M.	
	Mujeres	Acciones	Mujeres	Acciones
Enero	771	1.253		
Febrero	616	1.150		
Marzo	616	1.123		
Abril	523	965		
Mayo	558	1.130		
Junio	616	1.172	111	6
Julio	706	1.214		
Agosto	645	1.175		
Setiembre	650	1.174		
Octubre	725	1.462		
Noviembre	596	1.119		
Diciembre	302	540	91	6
Total	7324	13.477	202	12

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a las informaciones provehidas por el VPDM y CCM

Capacitaciones y Sensibilizaciones

Meses	D.G.C.T.F.V.			D.G.C.R.M.			D.G.T.P.		
	Mujeres	Hombres	Acciones	Mujeres	Hombres	Acciones	Mujeres	Hombres	Acciones
Enero									
Febrero									
Marzo	116	19	6				101	6	2
Abril									
Mayo									
Junio	318	110	9	181	32	10	101	18	3
Julio									
Agosto									
Setiembre							373	169	12
Octubre									
Noviembre				41		1			
Diciembre	96		3	364	187	9			
Total	530	129	18	586	219	20	575	193	17

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a las informaciones provehidas por el VPDM.





Meses	CAPACITACIÓN SOBRE VBG Y TP								
	D.G.C.I.F.V.			D.G.C.R.M			D.G.T.P.		
	Mujeres	Hombres	Acciones	Mujeres	Hombres	Acciones	Mujeres	Hombres	Acciones
Enero									
Febrero									
Marzo				18	14	1	89	32	2
Abril	273	184	5						
Mayo									
Junio					16	1	31	4	2
Julio									
Agosto									
Setiembre				1	39	1	45	24	3
Octubre					24	1			
Noviembre				4	12	1			
Diciembre	91		4	6	17	2			
Total	364	184	9	29	122	7	165	60	7

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a las informaciones proveídas por el VPDM.

Meses	SENCIBILIZACIÓN SOBRE NOVIAZGO SIN VIOLENCIA					
	D.G.C.I.F.V.			D.G.C.R.M		
	Mujeres	Hombres	Acciones	Mujeres	Hombres	Acciones
Enero						
Febrero						
Marzo				163	126	1
Abril	229	206	4	53	46	1
Mayo				120	103	1
Junio				11	3	1
Julio						
Agosto						
Setiembre				520	246	9
Octubre				88	86	3
Noviembre				20	31	1
Diciembre						
Total	229	206	4	975	641	17

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a las informaciones proveídas por el VPDM.





DESAFÍO FUTURO

Como instancia gubernamental, rectora normativa y estratégica de las políticas de género, el MINMUJER, para cumplir con los desafíos, requiere del aumento presupuestario para cubrir mínimamente el staff de recursos humanos con el perfil adecuado y en la proyección programática para un crecimiento en escala progresiva. Así también, para el sostenimiento de instancias de articulación y asistencias técnicas para transversalizar la perspectiva de género y proseguir en la ejecución de las diferentes hojas de rutas de los mecanismos liderados por la institución en base a las políticas de género vigentes.

En materia de Igualdad, se plantea proseguir en la implementación de la Hoja de Ruta de la CIAL 2024 en cuanto a la conformación del Comité Intersectorial de Seguimiento a la aplicación de la Ley N° 5446/15; en el marco del proceso de implementación de la Política Nacional de Cuidados: promover la promulgación de la Ley que crea el Sistema Nacional de Cuidados en Paraguay (SINACUP) y socializar la Política Nacional de Cuidados en Paraguay; proseguir en el desarrollo de la Hoja de Ruta de la Red de Mecanismos de Género y en la implementación de la propuesta metodológica “Sello de Igualdad en Instituciones Públicas” para apoyar y reconocer los esfuerzos que hacen las instituciones hacia el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible e impulsar el Programa de Fortalecimiento de capacidades de las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones y Municipalidades.

En cuanto a la prevención y atención a mujeres en situación de violencia, se requiere fortalecer las instancias interinstitucionales de las 4 MESAS PREVIM DEPARTAMENTALES; implementar el Sistema Informático Estandarizado de Registro de Denuncias por Violencia contra la mujer en tiempo real; capacitar sobre el Protocolo Interinstitucional ante la muerte violenta, tentativa de muerte y violencia de alto riesgo contra mujeres, realizada por su pareja o ex pareja (PROMUVI- MUJER 2023) y proseguir con la implementación del proyecto “Abriendo caminos” con mujeres indígenas.

En materia de Trata de Personas, proseguir en la sensibilización y asistencia técnica con el sector privado, hotelero y cooperativista; gestionar la creación del Fondo Nacional de Inversión, así como impulsar acciones para la reglamentación de la Ley N° 4788 Integral contra la Trata de Personas.

Ejecución de convenio marco y específico con la Gobernación de Amambay y Alto Paraná para la construcción de Albergues transitorios para mujeres en situación de VBG; fortalecimiento de los CRMs en materia de recursos humanos e infraestructura; continuar con el convenio con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para el funcionamiento de los 4 Telecentros instalados en los CRMs a los efectos de seguir impulsando el empoderamiento económico de las mujeres y la comunidad en general para la disminución de la brecha digital.

En lo que respecta al CCM, se plantea establecer acuerdos Interinstitucionales para la implementación del Programa Nacional Ciudad Mujer a través de la firma de Convenios, actualización y aprobación de los Manuales Operativos de los Módulos; continuar con la articulación de acciones; impulsar propuestas de cooperación externa en línea con las necesidades del CCM y la implementación de la Estrategia de Comunicación; continuar con el proceso de institucionalización de los módulos conforme a competencias y esquemas de planificación en cada una de las instituciones; plan anual del CCM de forma coordinada.

Lic. Natalia Benítez de Alarcón
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



ANEXO I

Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Tipo de Presupuesto: 1 Programa: Central
Programa: 1 Programa Central
Denominación de la Actividad: 1. Administración General

En el marco de la responsabilidad de la definición y promoción de las Políticas de Gestión y Desarrollo de Personas, se dio cumplimiento a las normas vigentes, promoviendo líneas de acción con la visión en el desarrollo de conductas laborales adecuadas y orientadas a la mejora de los servicios prestados, desde la perspectiva de derechos y bajo principios de igualdad y no discriminación.

Con el fin de fortalecer la gestión institucional y las necesidades de consolidar las capacidades y habilidades institucionales desarrolladas en el MINMUJER, como así también, los conocimientos y el logro eficaz de los objetivos institucionales fueron capacitadas 5 funcionarias en Maestría en Gobierno y Gerencia Pública (Virtual); en Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional dos (2) funcionarias; y en el Programa de Capacitación en Liderazgo Estratégico, tres (3) funcionarias.

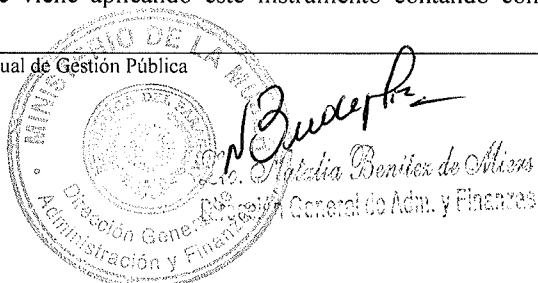
Se realizaron capacitaciones internas a fin de dotar de los procedimientos a ser aplicados cuando fuere necesario, sobre Violencia Laboral con la participación del 78% del total de funcionarias/os (2 capacitaciones). Además, se realizaron capacitaciones sobre Acoso Sexual y Protocolo de actuación ante casos de Violencia laboral, con perspectiva de género con la participación del 65%, de un total de 165 funcionarias/os (1 capacitación) y la socialización del Protocolo de Buen Gobierno, Código de Ética, Acuerdos y Compromisos Éticos y las Políticas de Talento Humano para las/os funcionarias/os del MINMUJER.

Por otro lado, culminó el proceso de Concurso de Méritos Simplificado para el Personal Contratado bajo la modalidad Excepción y el de Concurso de Oposición con la obtención de la certificación del debido proceso de parte de la Secretaría de la Función Pública. En cuanto al concurso bajo la modalidad de Desprecarización Laboral del Personal Contratado, se cumplieron con los requisitos establecidos con el debido proceso y culminó con la inclusión en el anexo del personal del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2024.

El MINMUJER cuenta con un total de 165 servidoras/es, de los cuales setenta y cuatro (74) son permanentes, ochenta y cuatro (84) son contratadas/os y treinta y tres (33) son comisionadas /os. Cabe señalar que del total de servidores/as públicos/as del MINMUJER, el 36,4% pertenecen a las áreas misionales, siendo el 7,3% responsable del rol rector.

Fue ajustado el Reglamento Interno Institucional con sus anexos: el Reglamento de Evaluación de Desempeño y el Reglamento Interno Simplificado para la Selección del Personal del Servicio Auxiliar, todos ellos, según requerimientos efectuados por la Secretaría de la Función Pública (SFP), a los efectos de su correspondiente adecuación a disposiciones normativas vigentes, y la necesaria modificación de articulados que contemple derechos y deberes del funcionariado en general. Cabe señalar que estos instrumentos, se encuentran en proceso de aprobación para dictamen de homologación y registro de la SFP.

En el marco del “Protocolo de Actuación ante casos de violencia laboral, con perspectiva de género”, aprobado por Resolución N° 387/18 de la SFP, y homologado por el MINMUJER a través de la Resolución N° 043/2023, se viene aplicando este instrumento contando con dos órganos competentes: la “Asesoría





MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUAY
KUNANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

Confidencial”, con sus correspondientes funciones y atribuciones; de igual manera, se aprobó la conformación de la “Comisión Permanente de Investigación del Ministerio de la Mujer”, con sus respectivas funciones y atribuciones. En el primer semestre, fueron presentados y analizados 3 (tres) casos de violencia laboral, cuyos casos fueron remitidos a la Asesoría Jurídica los informes conclusivos con las recomendaciones correspondientes y en el segundo semestre fueron atendidos y analizados 3 (tres) casos cuyos informes conclusivos fueron remitidos a la Máxima Autoridad Institucional (MAI).

En referencia a los procesos licitatorios, en la plataforma electrónica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para cubrir las necesidades de la institución, fueron adjudicados 11 (once) llamados; 2 (dos) se encuentran en proceso de adjudicación; 2 (dos) procedimientos han sido cancelados y (3) tres procedimientos se encuentran vigente por convenio marco.

Se destaca que el MINMUJER participó del Programa de Innovadores Públicos, impulsado a través de la Estrategia Nacional de Innovación (ENI) de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR), y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por medio del Programa PROINNOVA, con apoyo técnico del Laboratorio de Aceleración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En ese sentido, las funcionarias participantes presentaron la propuesta “Repositorio de Igualdad - Kuña Arandu”, cuyo objetivo fue poner a disposición información relevante y sistematizada de la institución. Fue seleccionado entre los ganadores logrando la financiación del proyecto que actualmente se encuentra en proceso de diseño.

Referente a la planificación estratégica institucional, a través de la asistencia técnica de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), se elaboró e implementó un instrumento digital para el monitoreo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2023.

Para impulsar la política de control interno gestionada con transparencia, se destaca como avance, la actualización constante de informaciones públicas en las plataformas correspondientes a las Leyes N° 5.189/14 y 5.282/14, con sesenta y nueve (69) informaciones otorgadas a la ciudadanía. Asimismo, fueron presentados los informes trimestrales en base al Plan de Rendición de Cuenta al Ciudadano y recepcionadas y analizadas 99 (noventa y nueve) opiniones de usuarias del Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR), depositadas en buzón ubicado en el servicio.

En el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), se lograron suscribir los siguientes documentos: Resolución N° 167/2023 “Por la cual se conforman las/os integrantes del grupo directivo del Comité de Coordinación de Control Interno (CCI), e integrantes del Equipo Técnico MECIP (ETM) - Formato N° 3 “Integración del Grupo Directivo - Comité de Coordinación de Control Interno”, y Formato N° 04 “Integración del Equipo Técnico MECIP”. Asimismo, Resolución N° 201/2023 “Por la cual se dispone la actualización de las/los integrantes del Comité de Ética del MINMUJER, y se establecen sus funciones” y a través de la Resolución N° 202/2023 “Por la cual se dispone la actualización del Comité de Buen Gobierno del MinMujer, y se establecen sus funciones”, que han sido socializados a todo el funcionariado. Resolución N° 217.

Además, por Resolución N° 206/2023, fue aprobada la actualización del Código de Ética del MINMUJER, que posteriormente fue socializado por el Equipo Técnico con las distintas dependencias de la institución. En el marco de la Política del Buen Gobierno (PBG), se implementó la Encuesta de Percepción a todo el funcionariado a fin de diagnosticar y actualizar la mencionada política. Así también, ha sido socializada la Política de Control Interno del Ministerio de la Mujer.

Se realizaron reuniones y talleres con las distintas dependencias con el fin de revisar y actualizar el Normograma Institucional, el cual fue aprobado por Resolución N° 48/2023. A fin de disponer de una herramienta metodológica que define como identificar, analizar, evaluar, y tratar los riesgos inherentes a los procesos que pueden llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y del Plan Estratégico, se



N. B. Zucchi

Patricia Benítez de Oñativas
Dirección General de Administración y Finanzas



Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



elaboró una Guía para la Administración de Riesgos del Ministerio de la Mujer y fue aprobada por la Resolución N° 105/2023 en el mes de octubre.

Por medio de la Resolución N° 286/2023 se aprobaron los documentos trabajados por cada una de las direcciones como Identificación, Evaluación, Ponderación y Priorización de riesgos, Mapa de Riesgos, Políticas de Administración de Riesgos y Diseño de Controles de todas las dependencias del Ministerio de la Mujer.

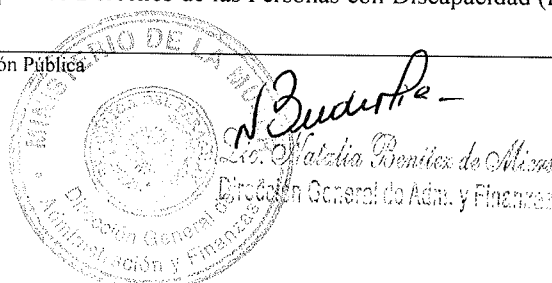
La institución en su compromiso con el desarrollo de las competencias, habilidades e idoneidad conjuntamente con el Equipo Técnico MECIP (ETM) y la Dirección y Desarrollo de Gestión del Talento Humano (DDGTH) realizaron un diagnóstico a fin de identificar las distintas necesidades de capacitación que necesita el funcionariado. En virtud a ello, se actualizó el Plan Anual de Capacitación para el segundo Semestre que fue aprobado por Resolución N° 181/2023 en el mes de noviembre. Además, desde el ETM se impulsó la actualización del Reglamento Interno de Capacitación a fin de actualizar los procedimientos adecuados para una correcta aplicación en el marco regulatorio en materia de capacitación del funcionariado, el cual fue aprobado por Resolución N° 220/2023

Para apoyar la gestión institucional, se ha articulado con organismos de cooperación internacional, diferentes proyectos, a continuación, se citan los que se encuentran en ejecución: Programa de apoyo a la implementación de la Agenda 2030 en Paraguay – FIIAPP; Apoyo a la Implementación de la Política Nacional de Cuidados en el marco del Sistema Nacional de Protección Social (SPS) a través del Sistema de Protección Social Vamos y la UTGS - Unión Europea; Desarrollo y en implementación del módulo SEDAMUR, de la plataforma integrada de usuarias del Ministerio de la Mujer – Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Aplicación de la Ley 5.446/15 “Políticas Públicas para Mujeres Rurales” Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); Apoyo al Observatorio de la Mujer - Hoja de Ruta del Observatorio de la Mujer del Paraguay – Banco Mundial (BM); Apoyo a la Política Nacional de Cuidados. Estudio cualitativo y cuantitativo sobre percepciones sociales en torno al cuidado en Paraguay – BID; Programa de mejora de la prevención y atención a la violencia contra las mujeres y niñas en Paraguay - Unión Europea – Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) - Equipo Europa; Apoyo a la implementación del Programa del Sello de Igualdad en instituciones públicas – PNUD; Apoyo a la Red de Mecanismos de Género RMG – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Fortalecer la agenda analítica y las capacidades técnicas del Ministerio de la Mujer para la promoción de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres – BID; Instrumento de monitoreo del PEI 2022-2023 – FIIAPP; Evaluación del IV PLANI – Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres); Sistematización de la gestión del Ministerio de la Mujer de 1992 a 2023. Principales Hitos – El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Se ha gestionado con el BID iniciativas de cooperación para avanzar en la Aprobación del Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados del Paraguay 2030 – (PNCUPA) por la Comisión Interinstitucional de Cuidados; el Estudio de factibilidad y sostenibilidad, de al menos 2(dos) futuros CCMs y la formulación del V PLANI.

En el año 2023 se han realizado 3 reuniones de la Mesa de Cooperantes, con el objetivo de fortalecer y articular las diferentes cooperaciones en curso y futuras, en la última reunión del año, se han presentado acciones estratégicas priorizadas por la nueva administración.

En esta misma línea, se ha cumplido con los informes nacionales e internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, requeridos por instituciones y organismos a nivel regional e internacional. A continuación se citan algunas: Contribuciones para el Grupo de trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas; 28° Periodo de sesiones del Comité de Naciones Unidas (NNUU) sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Memoria sobre convenios Organización Internacional del Trabajo (OIT) Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS); Plataforma SIMORE PLUS - Actualización de información para el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (Plan PcD); Organización de los





MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUAY

KUNANGUÉRA YKEKO

MOTENONDEHA

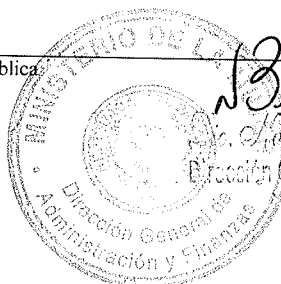
Estados Americanos (OEA) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (DD.HH.) Informe Anual de DDHH; Comentarios al proyecto de Declaración de Presidentes de los Estados Parte y Estados Asociados del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), presentado por la Presidencia Pro Tempore en ejercicio por parte del Brasil; VIII Informe Nacional al Comité contra la Tortura (CAT).

En referencia a los informes emergentes se ha dado cumplimiento al 100% de los mismos, que se mencionan a continuación: 13° Sesión derecho a la salud y acceso a los servicios de salud e inclusión social - Aporte institucional para el informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Naciones Unidas sobre Envejecimiento; V Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Rurales - Apoyo para llevar adelante la Declaración de COYHAIQUE; SIMORE PLUS; Actualización del indicador regional de femicidio/femicidio 2022 - Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL; Comisión Interamericana de Mujeres (CIM - OEA) en el marco del programa EURO social; Informe sobre GT Envejecimiento – NNUU; Conferencia de las Partes de la Convención de las NNUU sobre Cambio Climático (COP 28).

En el marco de la representación internacional, se cita las participaciones de manera presencial y virtual, que se exponen a continuación: IV Conferencia Iberoamericana de Género; 64° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de A.L. y el Caribe - CEPAL (virtual); Encuentro Suprarregional de Mujeres Córdoba, Argentina; CEJA - Centro de Estudios de Justicia de las Américas - Organismo especializado de la OEA - Vicepresidencia Asunción (presencial); 67° Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) – Nueva York – EEUU. (presencial); III Foro Mundial de Derechos Humanos - Presidencia de la República Argentina (seguimiento virtual); Convención Ciberdelitos – Viena, Austria (VPDM - virtual); Red de Mediadoras del Cono Sur - Integrada por Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay; Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas “Mujeres, Paz y Seguridad” – (virtual); Foro de Igualdad de Género Unión Europea – América Latina y el Caribe (EU-LAC) Berlín, Alemania (virtual); XXI Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM) Presidencia pro tempore Argentina (presencial); 7° Congreso Latinoamericano y 1° Congreso Nacional de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) – Asunción (presencial); la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Brechas de Género en las cadenas globales de valor en América Latina (híbrido); Reflexión sobre el potencial de los servicios del cuidado, papel de las cooperativas en ALyC. (virtual); Seminario Regional Intercambio de Información y Cooperación Jurídica Internacional en casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes (virtual); Primer Congreso de Mujeres Líderes y Políticas - Posadas, Argentina (presencial); Revisión previa del informe periódico de DDHH de Personas con Discapacidad Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) - SIMORE (presencial); Encuentro Global de Cuidadoras Comunitarias, de la Alianza Global por los Cuidados – INMUJERES México y ONU Mujeres (virtual); Diálogo constructivo para la defensa de los informes nacionales II y III combinados ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD); Participación en el 29° Periodo de sesiones del Comité por las personas con Discapacidad; Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) de la Comisión Interamericana de Mujeres. (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El litigio estratégico en los casos de violencia contra las mujeres en la vida pública y política. Experiencias desde América Latina” (virtual); III Conferencia de los Estados Partes del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - MESECVI (virtual); Sexagésima Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe – CEPAL, Santiago Chile (virtual); Fundación EU-LAC, ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, el Instituto Nacional de Mujeres de México, la Alianza Global de Cuidados y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (virtual); XLII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR - RAADH, Brasilia, Brasil (presencial); Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR - RMAAM – (virtual).

El MINMUJER, partiendo de los objetivos, visión, misión y valores institucionales, definió y concretó políticas de comunicación institucional, incorporando el rol rector y articulador, a través de las diferentes plataformas: Página Web, Twitter, Facebook, Instagram, TikTok y los Grupos de WhatsApp.

BAGP | Balance Anual de Gestión Pública



N. Benítez de Alencar
Lic. Natalia Benítez de Alencar
Dirección General de Adm. y Finanzas



R. Delgado
Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



Tipo de Presupuesto: 1 Programa: Central

Programa: 1 Programa Central

Denominación de la Actividad: 2. Promoción y Control de políticas con perspectiva de igualdad

Política Nacional de Cuidados en el Paraguay

Se instaló la Comisión Interinstitucional de Cuidados (CIC)³, como instancia máxima de decisión de la política, conformada por las altas autoridades de los diferentes organismos e instituciones, que fueran participantes del Grupo Impulsor de la Política de Cuidado (GIPC), a las que se suman el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), además, se presentó oficialmente el documento de la Política Nacional de Cuidados del Paraguay (PNCUPA), aprobada por el GIPC y el Gabinete Social de la Presidencia de la República.

En los territorios priorizados por el Sistema de Protección Social VAMOS: Santa Rosa del Aguaray, Mariscal Estigarribia, San Juan Nepomuceno y Villeta, se socializó el documento de la PNCUPA, con la participación de diferentes sectores de la sociedad.

En cuanto al I Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados, se realizaron reuniones bilaterales con la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), para su revisión y ajuste. Como resultado, se elaboró la matriz quinquenal de acciones, con indicadores, metas y responsabilidades institucionales, que será compartida a las instituciones que conforman la CIC.

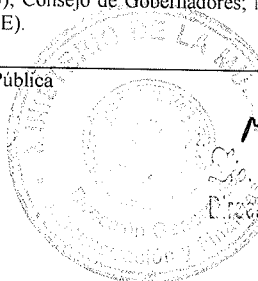
En el marco del Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Cuidados (SINACUP), se realizó una reunión de trabajo con la presidenta la Comisión de Equidad Social y Género, en la que se procedió a la entrega de un resumen ejecutivo con los avances del Proyecto.

Asimismo, se está elaborando un informe técnico sobre el financiamiento del Proyecto de Ley de la Política Nacional de Cuidados, a ser presentado al Ministerio de Economía y Finanzas con el objetivo de lograr los dictámenes favorables faltantes principalmente el de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Con el apoyo de ONUMUJERES se elaboró una propuesta de "Análisis de la Demanda y Oferta de Servicios de Cuidados y Estimación de Brechas de Atención de Cuidados en el Paraguay", presentado al Ministerio de Hacienda para conocer de manera más detallada el uso del simulador.

Con el objetivo de construir un diagnóstico común entre los Estados Partes del MERCOSUR sobre la política de cuidado, en el marco del Proyecto de Investigación: Diagnóstico, propuestas y recomendaciones para la formulación de políticas de sistemas de cuidado en la región, el MINMUJER como institución coordinadora está participando del proceso. Hasta la fecha ha completado el Cuestionario de Base para puntos focales por país el cual consta de 8 dimensiones: las regulaciones; la Institucionalidad; Los Servicios; Las acciones de comunicación y sensibilización desarrolladas. Las acciones de formación y profesionalización implementadas y las acciones de generación y gestión de datos, información y conocimiento y el cuidado comunitario.

³ **Instituciones integrantes:** Ministerio de la Mujer; Ministerio de Desarrollo Social (MDS); Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS); Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA); Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS); Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS); Instituto de Previsión Social (IPS); Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República (UTGS); Consejo de Gobernadores; Ministerio de Justicia (MJ); Instituto Paraguayo del Indígena (INDI); Instituto Nacional de Estadística (INE).



N. B. B. B.
Lic. Natalia Benítez de Alzola
Dirección General de Adm. y Finanzas



R. D.
Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



Para conocer en profundidad las percepciones sociales de la población paraguaya en torno al cuidado y relevar información para el diseño de una estrategia de comunicación, se realizó la Encuesta sobre Percepciones Sociales en torno al Cuidado en Paraguay con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro de Documentación y Estudios (CDE). Actualmente se encuentra en proceso de elaboración del informe final.

Para generar información que permita identificar la distribución del tiempo de hombres y mujeres en actividades remuneradas, no remuneradas y personales (...), el MINMUJER conjuntamente con INE presentó a la Comisión Interinstitucional de Cuidados el Proyecto de Financiamiento de la segunda Encuesta del Uso del Tiempo, que según el cronograma preliminar se tendrán los resultados finales en noviembre del 2024.

Para intercambiar experiencias y buenas prácticas regionales sobre políticas, programas, proyectos o acciones que hayan impulsado el cuidado comunitario de personas mayores, incluyendo las dinámicas de distintos grupos étnicos, se participó de la VIII Reunión de la Red sobre Políticas de Cuidado de Larga Duración de América Latina y el Caribe RedCUIDAR+.

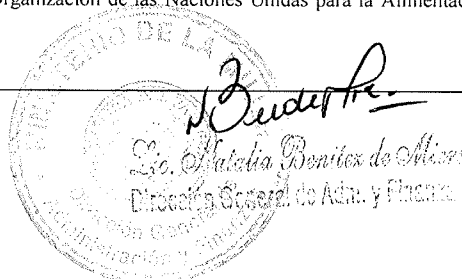
Políticas Públicas para Mujeres Rurales

En el marco del Plan de Acción de la Estrategia País para la aplicación de la Ley N° 5.446/2015 “Políticas Públicas para Mujeres Rurales”, bajo la coordinación del MINMUJER, la Comisión Interinstitucional para la Aplicación de la Ley N° 5446/15 “Políticas Públicas para Mujeres Rurales” (CIAL)⁴, se han realizado sesiones con los puntos focales que la integran, para dar continuidad al proceso de implementación de la Hoja de ruta 2023. En ese sentido, según los mandatos legales, se trabajó en la actualización del Plan de acción quinquenal 2024 – 2028, que se encuentra en proceso de validación por la CIAL. Este documento traza una hoja de ruta con objetivos mancomunados, que permitirán mejorar la vida de las mujeres rurales y dar cumplimiento a la estrategia país aprobada por Ley.

Además, en las sesiones, se socializó la Ley N° 5.446/15 y el mecanismo de participación de la sociedad civil para el seguimiento de la implementación de la citada Ley, donde se acordó realizar acciones conjuntas poniendo en marcha el “Plan de Socialización y Desarrollo de Capacidades para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Mujeres y las Instituciones de la CIAL”.

Con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las informaciones proveídas por las instituciones integrantes fueron sistematizadas y presentadas a través del VIII Informe. Además, se destaca la socialización de las bases y condiciones para la puesta en marcha del mecanismo de participación de las mujeres rurales que posibilita la materialización de la Comisión Interinstitucional de seguimiento de aplicación de la presente Ley, actualmente sigue el proceso de validación con las organizaciones de mujeres rurales y de creación de un registro de organizaciones de la sociedad civil.

⁴ Integrantes: CIAL: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Ministerio de Hacienda (MH) Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Ministerio de Justicia (MJ) Registro Civil de las Personas (RCP) Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEES) Ministerio de Industria y Comercio (MIC) Ministerio de Desarrollo Social (MDS) el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); Ministerio de Hacienda (MH) Viceministerio de Economía y Finanzas (VEF) el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT); el Instituto Nacional de Estadística (INE) el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERRSSAN) la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP); el Banco Nacional de Fomento (BNF) Instituto Forestal Nacional (INFONA) Instituto Nacional de Salud (INAN) El Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Ministerio de la Mujer





Asimismo, se capacitó a mujeres rurales sobre la Ley N° 5446/15 y su Decreto Reglamentario Nro. 3678/20, asimismo se habló sobre la importancia de incidir en la construcción de las políticas públicas para las mujeres rurales e intercambio de experiencia en base a la propuesta de mecanismos de participación de mujeres rurales denominado “Ñemongeta con Mujeres Rurales” en 5 departamentos (San Pedro, Itapúa, Guairá, Caaguazú y Alto Paraná) y a servidores/as públicos de los Centros de Atención del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) en 3 departamentos Itapúa, Guairá y Alto Paraná.

Subcomité ODS 5 Igualdad/Mujer⁵

A través del Programa “Apoyo a la implementación de la Agenda 2030 en Paraguay”, ejecutado por la FIIAPP se llevaron a cabo diferentes acciones del “Subcomité Multisectorial del ODS 5 Igualdad/Mujer”, entre ella se menciona la primera sesión del Subcomité, espacio en la que participaron las siguientes instituciones; MEC, MADES, CGR, TSJE, MRE, HCS, UTGS, MI, MH, FIIAPP, MSPBS, MAG, CSJ, PJ, MJ, BCP, ANDE, MDS. En esta oportunidad además, se presentó al Equipo Impulsor del MINMUJER y se socializó el resultado de reporte de acciones de cumplimiento del ODS 5, que examina el avance general hacia la consecución de las metas del ODS 5, establecidas en el PEI y POI 2018-2023.

Red de Mecanismo de Género

Se avanzó en la implementación de la Hoja de Ruta 2023, en tres líneas estratégicas: la planificación de acciones institucionales, el fortalecimiento de las competencias técnicas de las y los representantes de los mecanismos e instancias institucionales de género de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), articulación y consolidación de alianzas estratégicas con intercambio de buenas prácticas, para el mejoramiento de la calidad y la visibilidad de políticas, programas y acciones sectoriales.

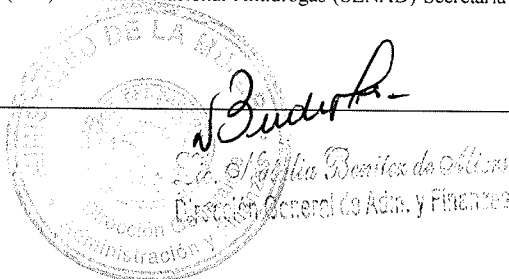
Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de los puntos focales de la Red de Mecanismo de Género⁶, conforme a una de las líneas de acción de la Hoja de Ruta, se realizó el III Encuentro con la participación de las 34 instituciones; este espacio permitió la identificación de la importancia para transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas, así como el fortalecimiento de acciones relativas al empoderamiento de la mujer.

Se impulsó y promovió la política de igualdad en el accionar de los organismos y entidades del Estado, basado en los siguientes ejes estratégicos: planificación sobre igualdad, fortalecimiento de capacidades institucionales, fortalecimiento institucional sobre los mecanismos de igualdad, consolidación de articulaciones de alianzas estratégicas, impulsar presupuestos con perspectiva de igualdad y monitoreo.

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad de la política pública de igualdad, en la gestión departamental y municipal, con apoyo de AECID, se actualizó el Manual de Funciones de las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones y Municipalidades. Este documento fue elaborado de forma

⁵ Integrantes: MEC, MADES, CGR, TSJE, MRE, HCS, UTGS, MI, MH, FIIAPP, MSPBS, MAG, CSJ, PJ, MJ, BCP, ANDE, MDS.

⁶ **Red de Mecanismos de Género** Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Ministerio de Defensa Nacional (MDN) el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); Ministerio de Hacienda (MH) Ministerio de Industria y Comercio (MIC) Ministerio de Justicia (MJ) Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Ministerio de Defensa Pública (MDP) Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) Ministerio del Interior (MI) Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEES); el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) Ministerio de Desarrollo Social (MDS) Ministerio de Tecnología de la Información (MITIC) Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA) Conatel; Honorable Cámara de Diputados (HCD), Corte Suprema de Justicia (CSJ) Ministerio Público (MP) Instituto Nacional de Estadística (INE) Dirección General de Migraciones (DGM) Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) Contraloría General de la República (CGR) Secretaría Nacional de Deporte (SND) Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) Administración Nacional de Electricidad (ANDE) Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) Secretaría Nacional de las Personas con Discapacidad (SENADIS)





participativa y promueve un modelo de organización y funcionamiento estandarizado, para el cumplimiento de las competencias y desarrollo de las acciones estratégicas interinstitucionales.

Sello de Igualdad a Instituciones Públicas

Se prosiguió con la implementación de la herramienta de certificación del Sello de Igualdad en las instituciones seleccionadas para esta primera cohorte: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Se señala que estas instituciones durante todo el proceso, trabajaron en una metodología integral que engloba cinco dimensiones: la planificación de la igualdad de género; la arquitectura e institucionalización; las capacidades ambientales laborales para la igualdad, participación ciudadana y rendición de cuentas, resultados e impactos.

Empoderamiento Económico de las Mujeres

En cuanto a las acciones desarrolladas en el marco de la implementación del plan de trabajo del empoderamiento económico de las mujeres, se detallan los siguientes:

Proyecto “Empoderamiento Económico e Innovación Tecnológica de las Mujeres Artesanas Paraguayas”: se realizaron capacitaciones sobre planes de negocio, emprendedurismo, empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, innovación tecnológica, marketing digital y redes sociales, promoviendo el fortalecimiento de los emprendimientos y la publicidad de sus productos, con apoyo de la Misión Técnica de Taiwán (MTT) y el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO). Participaron mujeres de 4 comités del distrito de Santa Rita (Alto Paraná) y del distrito de San Miguel (Misiones).

Mediante la articulación con el MAG y SENATUR, se realizaron ferias de emprendedoras ofreciendo productos agropecuarios y artesanales, contribuyendo así al empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres, a través de la comercialización de sus productos. Participaron 40 feriantes de los departamentos de Central, Guairá, Boquerón y Capital, destacándose la presencia de las mujeres indígenas del Pueblo Qom, quienes ofrecieron sus artesanías de cestería, bolsón totora, carandilla, entre otros.

En articulación con la Asociación Financiera de Desarrollo (AFD) se trabajó la propuesta de la Política para la inclusión financiera de las mujeres, incluyendo los pasos claves para el diseño de productos y servicios financieros inclusivos, así como un conjunto de indicadores para el monitoreo y evaluación de la política inclusiva.

En articulación con el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) y Banco Nacional de Fomento (BNF), se realizaron talleres en temas como: metas financieras, presupuesto, ahorros y créditos, protección al consumidor, llevados a cabo en el Centro Regional de las Mujeres de Ciudad del Este y en el Centro Ciudad Mujer de Villa Elisa, beneficiando a mujeres emprendedoras de diferentes rubros.

Con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se reestructuraron los servicios en el Módulo de Empoderamiento Económico y fueron implementados cursos técnicos con énfasis en áreas de informática y digitales, charlas y orientaciones laborales, de emprendedurismo e inclusión financiera, acceso a crédito y a bolsas de empleo, conformación de una Red de mujeres emprendedoras y se establecieron mecanismos de inclusión de mujeres con perfiles de vulnerabilidad en programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

Con el fin de cerrar la brecha digital de género y garantizar la igualdad de oportunidades y calidad de vida de todas las mujeres, se dio continuidad a la implementación de los Telecentros en los departamentos donde están asentados los CRMs (Alto Paraná, Canindeyú, Boquerón, Amambay), con el apoyo de la CONATEL.





En el marco del compromiso público – privado, con la firma KALUA (Wemasa S.A.), se realizaron capacitaciones dirigidas a más de 200 mujeres de los departamentos de Central y Alto Paraná, quienes recibieron Kit para emprendedoras y conocimiento para una salida laboral.

Se realizó el Congreso MUJERES QUE SUMAN 6.0 “La Transformación Global en los Negocios”, con el apoyo de Convergencia Empresarial de Mujeres del Paraguay (CEMP) y con la Asociación Paraguaya de Empresarias Ejecutivas y Profesionales (APEP), fomentando la promoción de emprendimientos destinados a la capacitación, erradicación de toda forma de discriminación hacia la mujer, así como promover la igualdad de oportunidades.

Con la Fundación Saraki se trabajó en el análisis FODA del proyecto “Mbarete” de Formalización Inclusiva, con la finalidad de fomentar la inclusión económica de personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en personas con discapacidad y sus familias, a través de oportunidades de formación, capacitación y asistencia técnica que potencien sus talentos dentro del Emprendedurismo.

Articulación para el empoderamiento social y político de las mujeres

En coordinación con el Círculo de Mujeres Líderes Políticas del Paraguay, se realizó el Conversatorio virtual con Candidatas Políticas de cara a las Elecciones Generales 2023, participaron 194 mujeres líderes de diferentes departamentos del país. Así también, se llevó a cabo el Primer Congreso Internacional de Mujeres Líderes y Políticas en Posadas, Argentina, para promover, fomentar, empoderar y generar un espacio de intercambio de experiencia entre mujeres de ambos países, sobre la participación de las mujeres en espacios de decisión; oportunidad en la que participaron 120 mujeres líderes y políticas.

Se habilitó la Oficina Permanente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) en el Centro Ciudad Mujer (CCM) para el registro electoral de mujeres, actualización de domicilios electorales, la promoción del programa de voto en casa y el desarrollo de orientaciones y capacitaciones a mujeres políticas y organizaciones intermedias.

En coordinación con el Módulo de Empoderamiento para la Equidad (MEPE) y el Módulo de Salud Sexual y Reproductiva (MSSR), se sensibilizó a mujeres jóvenes sobre Liderazgo y Vivir con Salud. Conjuntamente, con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y la Oficina de la Primera Dama, en el marco de la Campaña OCTUBRE ROSA, se realizó un acto central y varias actividades de sensibilización para la detección temprana del cáncer de mama dirigidas a usuarias que acuden al CCM. Asimismo, se extendió el horario en el mes de octubre para el servicio de mamografía, recibiendo a mujeres organizadas de distintos puntos del país.

Asistencia Técnica para la transversalización de la perspectiva de género

En cuanto a la Asistencia Técnica para la transversalización de la perspectiva de género en las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones y Municipalidades, se realizaron conversatorios y reuniones con Gobernadoras/es, de los Dptos. de Alto Paraná, Caaguazú, Ñeembucú, Misiones, Itapúa y Canindeyú. Estos espacios permitieron la elaboración de hoja de ruta para la continuidad de la asistencia técnica enfocada en la planificación con perspectiva de género siguiendo las pautas del Manual de Funciones de Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones y Municipalidades.

Además, se llevó a cabo un Encuentro Nacional de Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones y de las Municipalidades, participaron 34 Secretarías de la Mujer⁷ de diferentes Municipios del país de los 17

⁷ Caazapá (Caazapá) Paraguari (La Colmena) San Pedro (Itacurubí del Rosario, San Pedro, Santa Rosa del Aguaray) Alto Paraná (Nacunday, Tavapy, Presidente Franco, Hernandarias, Iguazú, Mbaracayú, Ciudad del Este, Cedrales) Cordillera (Altos) Central (Villa Elisa, Gobernación de Central, Mariano Roque Alonso, Ypané, Nemby, Fdo. De la Mora, Luque, Ita, Villeta, Guarambaré, San Antonio, Nueva Italia) Canindeyú (Curuguaty) Concepción: SMG Concepción Itapúa: SMG Itapúa, SMM Carmen del Paraná, Guairá SMG



Departamentos. Igualmente, el encuentro de Secretarías de la Mujer del Dpto. Central, permitió la identificación de líneas de trabajos conjuntas y ejes estratégicos claves a ser tomados en cuenta en el marco del Programa Conjunto para la Mejora de la Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres y Niñas en Paraguay (UE-FIIAPP-AECID). Participaron representantes de la Gobernación de Central y los Municipios de Mariano Roque Alonso, Ypané, Ñemby, Fernando de la Mora, Luque, Itá, Villeta, San Antonio, Nueva Italia y Guarambaré.

Se trabajó con diferentes instituciones para avanzar en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas públicas y contribuir a eliminar desigualdades, corregir procedimientos y métodos de trabajo e impulsar tendencias de cambio social, transversalizando la perspectiva de género en diferentes documentos. A continuación se citan algunas:

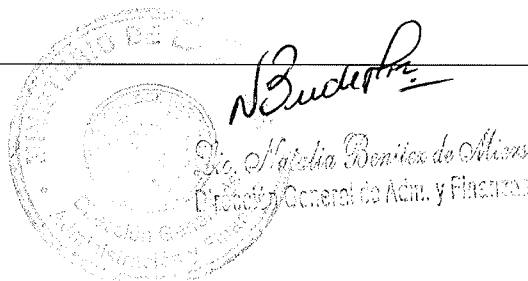
- Instituto Paraguayo de Artesanía- IPA en el Política Nacional de Artesanía,
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES: Plan Nacional de Género ante el cambio climático del Paraguay al 2030, vinculado al IV PLANI, con líneas estratégicas específicas y responsabilidades instituciones para el cumplimiento del objetivo; Construcción de la Guía Socio ambiental abordada en la Mesa Técnica de Salvaguarda de Igualdad. Se avanzó además, en el Formulario de Reporte de Salvaguardas del proyecto Py+Verde denominada Mecanismo de atención ciudadana e igualdad.
- Cámaras de Senadores y Diputados: fueron analizados diferentes Proyectos de Ley que se citan: Proyecto de Ley “Marco del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en la República del Paraguay Proyecto de Ley por el cual se prohíbe la promoción, fomento o enseñanza de la ideología de género en las instituciones educativas del país; Proyecto de Ley “Para prevenir, sancionar y erradicar el ciberacoso universal en el Paraguay”; Proyecto de Ley “ De Pensión para niñas, niños y adolescentes víctimas colaterales de feminicidio”; Proyecto de Ley “Que declara emergencia social ante la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes y cambios culturales a través de talleres y campañas de concientización de igualdad de género entre mujeres y hombres”; Proyecto de Ley “De protección a la trabajadora embarazada”; Proyecto de Ley “Que establece el marco legal para el procedimiento de búsqueda de personas desaparecidas y crea su registro” y el Proyecto de Ley N° 7075/2023 de incentivo a la publicidad de interés público.
- Instituto Forestal Nacional: Política Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Ministerio de Desarrollo Social, Plan Nacional de la Pobreza "Ñaime poraveta", revisión y ajuste.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en la Política Nacional de Investigación en Salud 2023 - 2030.

En materia de trata de personas, se asistió técnicamente a integrantes de la Comisión Interinstitucional departamental de prevención y combate a la trata de los departamentos de Guaira y Ñeembucú, que permitió la aplicación del Protocolo General de Atención a personas afectadas por la Trata y en el Manual de procedimientos metodológicos para la atención. Asimismo, integra la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata en la República del Paraguay, instancia de articulación del Gobierno Central, que gestiona las políticas públicas vinculadas al abordaje integral de la Trata de Personas.

En este marco, lidera la Subcomisión de Asistencia y Atención a Víctimas de Trata, coordinando periódicamente reuniones de trabajo, logrando acuerdos vinculados al fortalecimiento de las líneas de atención integral a personas afectadas por la trata. Asimismo, se ha acordado implementar jornadas de capacitación en la atención integral a instituciones relacionadas con la detección de casos y la atención a personas afectadas por la trata.

Desde el CRMs Ciudad del Este, se brindó asistencia técnica a los mecanismos de género de las municipalidades de Santa Rita, Tavapy, Iguazú, Mbarakaju, Minga Pora, para el abordaje integral a mujeres

Guaira, Boquerón, SMG Boquerón, Pte Hayes. SMM Villa Hayes, Ñeembucú; SMG Ñeembucú, SMM Alberdi, Amambay SMG Amambay, SMM Asunción, Central, SMG Central Caaguazú, SMG Caaguazú, SMM Coronel Oviedo, Alto Paraná, SMG Alto Paraná, SMM CDE, SMM Campo 9 Caazapá, SMG Caazapá, Cordillera SMG Cordillera, Central: SMM Capiatá, SMM Ñemby, SMM Itauguá, Misiones: SMG Misiones.





en situación de VBG y a través del CRM de Pedro Juan Caballero y se asistió técnicamente a la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Amambay, en el marco del proyecto de la construcción de la casa de acogida para mujeres en situación de VBG.

A través de la alianza público privada, se prosiguió con las asistencias técnicas de las empresas CERVEPAR, Universidad San Carlos, Visión Banco, KEMSA, Bento Comex, Estudio Aduanero y Jurídico, MARSEG S.A., Fundación Capital, Bolsa de Valores, ADM Paraguay, en el marco de Sello Empresa Segura. Fueron distinguidas con el máximo reconocimiento que se otorga a las empresas que muestran esfuerzos en la prevención de la violencia contra las mujeres.

Avances en materia de violencia basada en género

El MINMUJER, ejerce la rectoría de la Ley N° 5.777/16 y por ende, coordina la Mesa de Prevención de la Violencia contra la Mujer (PREVIM), desde esta instancia de articulación interinstitucional, se han tratado y analizado los casos de violencia en donde se establecieron acciones estratégicas inmediatas.

En el marco del Proyecto denominado “Un futuro sin violencia para mujeres y niñas de Paraguay”, del Centro Paraguayo de Estudios de Población (CEPEP), se definieron componentes para impulsar seguridad, con relación a los casos de femicidio, asesinato de mujeres indígenas y violencia extrema contra las mujeres, entre otros. Asimismo, se trabajó en el contenido de los mensajes e informaciones a ser distribuidos en los medios de comunicación, para fortalecer las acciones relacionadas a la prevención del femicidio.

Se coordinó acciones en la ruta de atención ante situaciones de violencia que sufren mujeres y niñas en todo el país, con énfasis en los índices de violencia y en los casos de violencia extrema (femicidio), con integrantes (OEE y ONG'S) de la Mesa PREVIM. Además, se socializó la campaña comunicacional “Interferencia de cambio” y se trabajó en la actualización del violentómetro, que mide el nivel de las características de violencia, en la que se pueda encontrar una mujer víctima. Asimismo, se establecieron acciones en materia de capacitación al funcionariado de la Policía Nacional, en el abordaje de la VBG.

Desde las Mesas Departamentales PREVIM (Alto Paraná, Boquerón, Amambay y Canindeyú), en el marco de los compromisos según Ley N° 5.777/16, se llevaron a cabo reuniones cuyos resultados fueron:

- a) Mesa Departamental de Alto Paraná: Aprobación del plan de acción anual, promoción e impulso para la construcción de una casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y la integración de un Comité Impulsor para la construcción de la Casa de Acogida.
- b) Mesa Departamental de Amambay: para dar cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley 5.777/16, se avanzó en las negociaciones con la Gobernación de Amambay para la creación de la Casa de Acogida.
- c) Mesas Departamentales de Boquerón y Curuguaty, se articularon acciones para brindar atención integral a las mujeres en situación de VBG.

Observatorio de la mujer

Fueron sistematizados y socializados los datos referidos a Femicidios y Feminicidios en grado de Tentativa, mediante el monitoreo de la carga de datos de los servicios del MINMUJER, en atención a las mujeres víctimas de violencia. Se han realizado 6 (seis) informes mensuales de acceso abierto a la población en general (a través de la Plataforma del Observatorio de la Mujer).

En el marco de la articulación interinstitucional, se cruzaron datos con el Ministerio Público (MP). Así también, se realizaron acuerdos de trabajo conjunto con el Observatorio de Género del Poder Judicial y con la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional.



Se capacitó a funcionarias/os de Instituciones que forman parte de la Red de Observatorios, por medio de comunicaciones virtuales y presenciales con el MP, asimismo, fueron desarrolladas reuniones de trabajo para acordar la cooperación en la socialización de los datos.

En el marco de la Red del Observatorio de Género, se desarrollaron acciones para reflexionar sobre la construcción de Alianzas hacia un Observatorio de Igualdad. Se desarrollaron 4 (cuatro) talleres con Instituciones que forman parte de la Red de Observatorios, 2 (dos) a través de CEPEP y 2 (dos) con la cooperación de FIIAPP/ Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Tipo de Presupuesto: 1 Programa: Central
Programa: 1 Programa Central
Denominación de la Actividad: 3. Prevención de la violencia hacia mujeres y la trata de personas

Para construir una sociedad justa y libre de violencia, se debe reconocer la importancia de la prevención de la violencia hacia las mujeres y trabajar juntas/os para promover un cambio duradero. En ese contexto, para su implementación eficaz, se requiere de un compromiso político de las instituciones, así como la articulación con la sociedad, la organización de mujeres y el involucramiento de los hombres, que ayudará a aumentar la conciencia acerca de las consecuencias de la violencia contra la mujer. Teniendo en cuenta este planteamiento, el MINMUJER, recurrió a diferentes estrategias para llegar a mujeres y hombres de todo el país con informaciones oportunas sobre la violencia basada en género y la trata de personas.

Centró sus acciones en la prevención de la violencia basada en género y la trata de personas desde los servicios disponibles en la Capital del país y de los departamentos donde están asentados los 4 Centros Regionales (Alto Paraná/Ciudad del Este, Boquerón/Filadelfia, Canindeyú/Curuguay y Amambay/Pedro Juan Caballero).

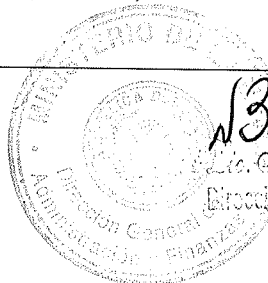
Jornadas de sensibilización en materia de Violencia basada en género (VBG) y trata de personas (TP)

A través de las diferentes jornadas de sensibilización, accedieron a informaciones para reconocer, exigir y ejercer sus derechos ante situaciones de violencia basada en género. Entre las poblaciones beneficiarias se encuentran mujeres y hombres de la capital del país (Asunción) y de los Departamentos de Central, Alto Paraná, Curuguay, Amambay y Boquerón. Se destaca la participación de comunidades indígenas en Amambay y Boquerón, así también, en Asunción y el departamento Central, colaboradoras/res de empresas privadas en el marco del Sello Empresa Segura.

Seguidamente se citan por servicios las acciones de prevención:

- CRMs Ciudad del Este, participaron costureras industriales, estudiantes universitarias/os de las Universidades Privadas María Serrana, Privada del Este y San Lorenzo.
- CRMs de Curuguay, fueron sensibilizadas las mujeres beneficiadas por el Programa Tekoporá de la comunidad indígena de la parcialidad Ava Guaraní de la Colonia Fortuna y la Comunidad San Antonio de Markqueti de Ygatimi, y estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad de Canindeyú entre otras/os.
- En Filadelfia y Amambay, por medio de las bajadas de Ciudad Mujer Móvil, se sensibilizó a mujeres y hombres que acudieron a los diferentes servicios de atención.

En el marco de la alianza público privada, fueron sensibilizadas colaboradoras/es de empresas privadas como: Empresa CERVEPAR, Visión Banco, KEMSA, Bento Comex, Estudio Aduanero y Jurídico, MARSEG S.A.,



N. B. B. B.
Lic. Natalia Benítez de Alencar
Dirección General de Adm. y Finanzas



Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



Fundación Capital, Bolsa de Valores, ADM Paraguay, Empresa Sueñolar, Cámara de Comercio Alemana AHK – Eco, Universidad San Carlos, Universidad Autónoma de Asunción y Universidad Nihon Gakko.

En cuanto a la prevención de la trata de personas, se sensibilizó a mujeres y hombres de los distritos de Guarambaré y Luque (Central), Mcal. Estigarribia (Boquerón), Mayor Martínez y Alberdi (Ñeembucú) y Capiibary (San Pedro). Asimismo, se presentó la obra de teatro “Lazarillo de Tormes” (adaptación), con el fin de prevenir la trata de personas.

Jornadas de sensibilización sobre noviazgo sin violencia

En el marco de Noviazgo sin Violencia, fueron implementadas jornadas de sensibilización que permitieron promover rasgos y pautas culturales respetuosas, de igualdad entre mujeres y hombres y libre de violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes estudiantes de la Educación Media. Desde el nivel central, fueron beneficiadas/os estudiantes de los Colegios: Walter Zaracho Ñemby, Nacional Dr. Blas Garay, Nacional Dr. Raúl Peña, Soldado Ex Combatiente Manuel Molina, Nacional Pbro. Ángel Cárdenas, Departamental Municipal Nueva Italia, Nacional Feliciano Vera - Ciudad de Nueva Italia, CDRM Dr. Carlos Pastore J. A. Saldívar.

Además, Elizardo Aquino, Escuela Básica N°1031 Santiago Leguizamón, Colegio Nacional PDTE. Carlos A. López, Colegio Sagrada Familia, Escuela Básica N°4554 Privada Evangélica Cristiana Sinaí, Colegio Juan E O’Leary, Bernardino Caballero. También, en el marco del día de la juventud, se realizó un Picnic denominado Vivir sin violencia, este espacio permitió a las usuarias jóvenes del Centro Ciudad Mujer, identificar nociones generales sobre la violencia, en particular sobre las que ocurren en las relaciones de Noviazgo.

Fueron beneficiadas/os también estudiantes de la zona de influencia de los CRMs, a continuación, se detallan por servicios:

- CRM de Ciudad del Este: Colegios Nacional Santa Ana, E.M.D Profesor Atanasio Riera, Nacional José Eduvigis Díaz, Nacional Paraguay Brasil, Agustín Vaesken, y Nacional Santa Inés, entre otros.
- CRM de Filadelfia se trabajó con estudiantes de los Colegios: Uje Elhavos, Técnico San Miguel y Primeros Colonos del Chaco.
- CRM de Pedro Juan Caballero fueron beneficiados las y los estudiantes de los colegios Privado Parroquial Rossenstiel, San José y Bautista y a los Colegios Públicos Centro Regional Raúl Peña, Vasconcelos, Herminia Guau, Mariscal López y Perpetuo Socorro.
- CRM de Curuguaty llegó a estudiantes de los Colegios: Nacional José Gervasio Artigas y el Centro Educativo del Mbaracayú de la Fundación Bertoni.

Capacitación al funcionariado sobre VBG y TP

Las y los servidores públicos tienen un potencial muy importante para influir en la erradicación de la violencia de género. Su compromiso, formación y sensibilidad son fundamentales para garantizar la protección y el respeto de los derechos de las personas, especialmente de aquellas que son víctimas de violencia de género. En ese contexto, para hacer frente a la violencia de género el MINMUJER trabajó desde sus diferentes servicios entregando herramientas para que las mismas puedan identificar situaciones de violencia y brindar atención adecuada sin re victimizar a las víctimas. A continuación, se citan:

Desde el nivel central, se trabajó con el Personal de la Policía de Asunción y Central, funcionariado del Comando de Ingeniería, Regimiento Escolta, Secretaria Nacional de Cultura, Ministerio de Niñez y Adolescencia, Contraloría General de la República, Secretaria de la Juventud, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), del MINNA, del MEC, Instituto Nacional de Salud (INS), Instituto Nacional del Cemento (INC), Oficiales Militares de la Academia Militar “Mcal. Francisco Solano López”.



Oficiales del Comando de Infantería de la Marina y Personal Policial de Asunción y Central. y las Secretarías la Mujer de las Gobernaciones y Municipalidades de diferentes distritos del país.

Fueron capacitadas/os Agentes de la Policía Nacional de Minga Guazú, Agentes policiales de la Comisaría 18 de Santa Rita y Oficiales del Registro Civil de Alto Paraná, a docentes de la Fundación Moisés Bertoni de Ygatimi, y a guías de familias del Programa del Tekoporá del Ministerio de Desarrollo Social, docentes de los colegios y de la Policias Nacional. Por su parte, se capacitó a Agentes Policiales del Departamento de Amambay y a docentes y directores del Departamento de Amambay y se capacitó al personal policial del Departamento de Boquerón, y representantes de la Mesa PREVIM (Policía Nacional, Juzgado de Paz), funcionarias/os de la Municipalidad de Loma Plata.

En materia de prevención de la Trata de Personas, mujeres y hombres participaron de jornadas de capacitación dirigidas a prestadores de servicios del sector hotelero. Igualmente, a funcionarias y funcionarios de los mercados municipales de Asunción: Abasto y Mercado 4, docentes de la Universidad Nacional de Pilar y a funcionarias/os del Consulado Argentino en Paraguay; del mismo modo, a funcionarias que ofrecen servicios en los diferentes módulos de atención en el Centro Ciudad Mujer.

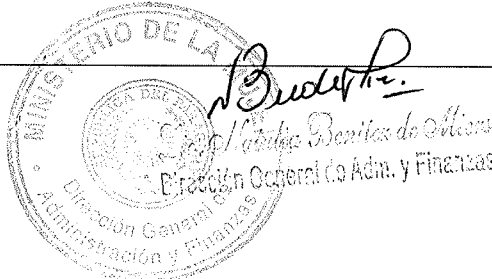
Tipo de Presupuesto: 1 Programa: Central
Programa: 1 Programa Central
Denominación de la Actividad: 4. Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia y trata de personas

Para restituir los derechos de las mujeres que han sufrido una o varias formas de violencia, desde el MINMUJER, a través de los servicios especializados: SEDAMUR, el Centro Ciudad Mujer (CCM), a través del Módulo de Prevención y Atención a la Violencia Contra la Mujer (MPAVCM) y los Centros Regionales para las Mujeres (CRM), se brindaron atención psicológica, social y legal a las mismas. Se destaca que, desde los 4 Centros Regionales, así como en el CCM fueron atendidas mujeres indígenas, como también rurales.

Asimismo, en lo que respecta al seguimiento de las mujeres en situación de VBG y trata, recibieron atenciones integrales a través de sesiones presenciales, llamadas telefónicas y aquellas con alto grado de vulnerabilidad fueron derivadas y acompañadas a otras instituciones públicas como los Juzgados de Paz, Ministerio Público, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Policía Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, dando continuidad a su proceso para salir del círculo de la violencia y lograr su empoderamiento, ello en atención al cumplimiento de las competencias y obligaciones establecidas en la Ley N° 5777/16.

Con el objetivo de entregar respuestas rápidas, claras y eficientes a las mujeres ante situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar, desde la Línea 137 SOS MUJER, las usuarias accedieron a orientaciones, contenciones, derivaciones entre otros. Igualmente, los CRMs brindaron atención telefónica a las mujeres, dando respuestas a los requerimientos de las mismas.

En materia de protección, las que han ingresado al albergue, se le ha garantizado la atención, protección y restitución de sus derechos, accediendo a la atención integral y logrando iniciar su proceso para salir del círculo de la violencia. Las usuarias reconocieron sus derechos, adquirieron conocimientos sobre las leyes vinculadas a la protección y prevención de la VBG y la TP, asimismo realizaron sus denuncias y solicitaron sus medidas de protección, iniciando así su proceso de empoderamiento, con el propósito de salir del círculo de la violencia, accediendo a la restitución de sus derechos y a la toma de decisiones.





Igualmente, desde el CCM, las mujeres en situación de VBG a través de sesiones de terapias grupales reconocieron la situación de violencia en la que se encuentran, identificando las actitudes que lleven a romper el ciclo de la violencia y asumieron su protagonismo en el proceso de cambio.

En cuanto a las acciones de reintegración social de las mujeres víctimas de trata, se ha garantizado la seguridad y confidencialidad de las mismas, en materia de protección, brindando alojamiento con servicio integral desde las áreas social, psicológica y legal, en cuanto a la atención por primera vez, seguimiento y acompañamiento hasta sus respectivos territorios de origen. A través de la articulación interinstitucional, algunas de ellas, accedieron al subsidio del Programa Tekoporá.

En el marco del fortalecimiento de los mecanismos para dar respuestas en materia del abordaje integral de la violencia basada en género y trabajar todas las líneas implementadas por el MINMUJER se ha trabajado con autoridades del Distrito de San Pedro del Ycuamandyyú, en la Instalación de un Centro Regional para Mujeres en el Departamento de San Pedro, según las obligaciones en la Ley N° 5777/16 “De Protección Integral a las Mujeres contra Toda Forma de Violencia” tanto a cargo del Ministerio de la Mujer y las Municipalidades.

En el marco de la Ley N° 5777/16 “De protección Integral a la Mujer contra toda forma de violencia” se cuenta con la Resolución N° 187/2023, por el cual se aprueba el documento “Lineamientos para la construcción de las Casas de Acogida o Albergues para Mujeres en situación de Violencia Basada en Género o Trata de Personas”, el cual tiene como objetivo asegurar que todos los proyectos a ejecutarse contemplen alojamientos dignos, seguros y confiables, acorde a las necesidades de las mujeres y sus dependientes a ser albergadas/os; y a criterios de construcción eficientes, económicos, inclusivos y de fácil mantenimiento.

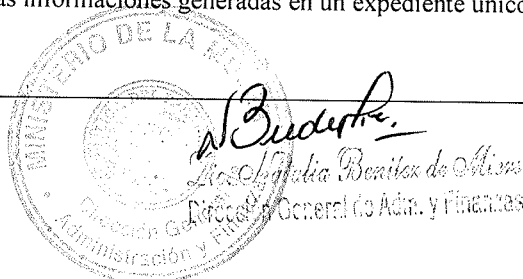
El mencionado documento contiene lineamientos e indicaciones técnicas básicas para el diseño, construcción o proyectos de reacondicionamiento de inmuebles destinados a casas de acogida o albergues para mujeres en situación de violencia basada en género y sus dependientes si los hubiere, de acuerdo al “Protocolo Unificado para la Asistencia, Atención y Protección Integral a Mujeres en Situación de Violencia”, o en caso de mujeres afectadas por la trata de personas.

Siguiendo la línea del Gobierno Nacional, el MINMUJER a través del CCM, mejoró la calidad de atención a las mujeres usuarias de los diferentes servicios del Centro, eliminando las largas filas con nuevas modalidades de agendamientos como telefónica (línea baja o celular), APP CIUDAD MUJER y presencial.

Con respecto a la atención, se actualizó y socializó el Protocolo de Acción Interinstitucional unificado para el Abordaje de la violencia contra las mujeres, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la participación de instituciones que forman parte de la Ruta de Atención e Intervención para casos de Violencia, como son la Policía Nacional, Ministerio Público, Secretaría de Género del Poder Judicial, Ministerio de la Defensa Pública.

Y se está trabajando en la construcción del Sistema para la Ruta de Denuncias por Violencia contra la mujer en tiempo real, que permitirá a las instituciones encargadas recepcionar las denuncias conforme a la Ley N° 5777/2016, como ser de los Juzgados de Paz, Policía Nacional y Ministerio Público, realizar el seguimiento y trazabilidad a los procedimientos aplicados en cada denuncia. El MINMUJER, podrá acceder a la información a fin de ofrecer los servicios especializados con que cuenta en cada etapa.

Con el apoyo del BID, a través del proyecto “Desarrollo de una plataforma integrada de gestión de casos de violencia de género del Ministerio de la Mujer”, se encuentra en la fase de pruebas, ajustes y capacitación, del Sistema de Registro y Monitoreo de las atenciones y seguimientos de casos de las mujeres que acuden a SEDAMUR, que permitirá integrar las informaciones generadas en un expediente único de todos los servicios de la institución.





En esa línea, se realizan mesas temáticas con el MINMUJER y el Instituto Nacional de Estadística (INE), con el objetivo de fortalecer el enfoque de género en los procesos de la producción de estadísticas provenientes de los registros administrativos, para adecuar las variables con los criterios técnicos requeridos para un registro estadístico y generar indicadores, realizadas en el marco de la Estrategia de Estadísticas de Género, alineada a la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE).

Se ha efectuado la revisión y modificación del documento denominado “Ruta de Intervención Interinstitucional para la Atención Integral a Mujeres víctimas de Violencia Sexual”, el cual cuenta con dos abordajes de procedimientos: a) La atención interdisciplinaria, integral y oportuna a la mujer víctima de violencia sexual, de forma urgente en las siguientes horas de ocurrido o denunciado el hecho, con el propósito de disminuir las posibilidades de contraer infecciones de transmisión sexual (ITS, incluido el VIH/Sida) y evitar el embarazo, así como, la contención psicológica de la víctima; y b) De actuación articulada entre las instituciones involucradas para la generación de registros y recolección de datos e información que sirvan en todas las instancias, para evitar la re victimización de las mujeres que son atendidas, y recolectar evidencias médicas y psicológicas que tengan validez legal en los procesos judiciales.

Se trabajó en el Protocolo de recepción en terminales u otros destinos, a mujeres afectadas por la trata de personas, documento que va a contribuir al fortalecimiento de la implementación de acciones instaladas, conforme a otros protocolos generales de actuación de la institución; velando que las mismas tengan presente el objetivo principal de la reintegración.

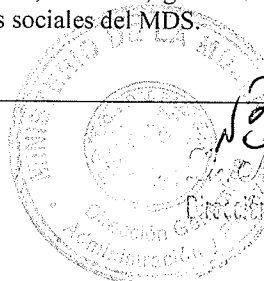
Tipo de Presupuesto: 1 Programa: Central
Programa: 1 Programa Central
Denominación de la Actividad: 5. Atención integral a mujeres para el empoderamiento

El Centro Ciudad Mujer promovió el empoderamiento y la autonomía de las mujeres a través de servicios de atención integral desde los cuatro (4) Módulos: Atención Inicial, de Empoderamiento Económico, de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y de Salud Sexual y Reproductiva. A través de los diferentes módulos de atención, se llevaron a cabo la implementación de políticas y planes de trabajos orientados a los servicios y dando respuestas con calidad (servicios judiciales, servicios de seguridad/protección, servicios sociales y servicios médicos, etc.) con recursos humanos capacitadas/os y entrenados para la atención de las necesidades de las mujeres.

Se mejoró la calidad de atención de las usuarias de los diferentes servicios del Centro, eliminando las largas filas con nuevas modalidades de agendamientos como telefónica (línea baja o celular), APP CIUDAD MUJER y presencial. Esta nueva estrategia implementada, permitió que más mujeres acudan a los diferentes módulos.

Se identificaron las necesidades de las mujeres que permitieron establecer la ruta de atención y conforme fueron derivadas a los módulos de atención, donde han sido atendidas de acuerdo a sus requerimientos.

También, accedieron a cursos técnicos, talleres y charlas en rubros diversos. A través de la Feria Nacional PyEmplea las usuarias del CCM fueron incorporadas a la base de datos de la Dirección General de Empleos. Para apoyar el empoderamiento económico, se llevaron a cabo Ferias de mujeres emprendedoras, productoras y artesanas del rubro textil, floricultura, artesanía, gastronomía, entre otros y algunas en condiciones de vulnerabilidad accedieron a programas sociales del MDS.



Rosanna Delgado
Lic. Rosanna Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer





MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUAY

KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

Se llevó a cabo espacios con mujeres jóvenes sobre Liderazgo, Emprendimiento, Noviazgo sin Violencia, Vivir con Salud y charlas sobre “El uso y abuso de sustancias estupefacientes y sus consecuencias negativas en lo personal, familiar y social” impartida en la Escuela Nacional San Blas y la escuela Enrique Luzo Pinho de la ciudad de San Antonio y la Escuela María Auxiliadora de Villa Elisa.

Con la reapertura del Módulo de Atención Infantil e implementación del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia fueron beneficiadas las usuarias que acuden a los servicios, con atención a sus hijas e hijos desde los 3 años.

Con la incorporación del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), las usuarias realizaron servicios para el registro electoral, actualización de domicilios electorales, la promoción del programa de voto en casa y el desarrollo de orientaciones.

Todos los servicios ofrecidos a las usuarias en los diferentes módulos, fueron atendidos de acuerdo a los protocolos correspondientes. La población objetivo son todas las mujeres del país y, en particular, las que presentan mayores niveles de exclusión social y vulnerabilidad. Del total de mujeres beneficiarias en este semestre, más del 90% corresponde al Departamento Central y en menor porcentaje las mujeres de los 17 departamentos del país. Entre la población, fueron identificadas mujeres indígenas de las parcialidades Aché y Mbya, provenientes del departamento Central (Ypané, Luque, San Lorenzo y Villa Elisa) y Asunción.

Desde los Centros Regionales, mujeres de la comunidad y usuarias accedieron a espacios de capacitación en distintos rubros, que permitieron que las mismas puedan generar y manejar sus propios recursos económicos y tener acceso al mundo laboral. Estos cursos de formación y capacitación en diferentes rubros, se realizaron con el apoyo de otras instituciones y organizaciones del sector público y privado, así como ONGs: MTESS (SINAFOCAL, SNPP), CAH, MAG, Asociación de Mujeres Emprendedoras del Alto Paraná, (AMEDAP) y Organización Soroptimist Internacional Gloriosas.

Se prosiguió con la implementación de módulos de alfabetización digital dirigida a mujeres en situación de VBG, así también a mujeres jóvenes, adolescentes, niñas y niños que buscan ampliar las oportunidades de desarrollo y ampliación de conocimientos para tener mayor acceso en sus comunidades al uso efectivo de las tecnologías y por ende al ámbito laboral.

Se implementaron en los 4 Centros Regionales diversas actividades por el día Internacional de la Mujer Rural, visibilizando el trabajo que realizan en sus zonas y el papel fundamental, en el desarrollo, y en la economía de sus regiones y del país.





ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	142	23	165
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	65	9	74
Recursos Humanos Contratados ^(b)	77	14	91
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	96	5	101
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefa/e de Departamento)	46	4	50
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones (*)	3	0	3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano, dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas.

(*) Secretaría Nacional de Cultura, Municipalidad de Carapegua, Municipalidad de Aregua.

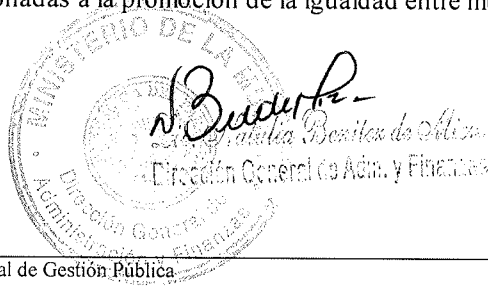
ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c= b/a*100$
	18.363.699.348	18.363.699.348	100,0
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			

Fuente: Elaborado por la Dirección de Finanzas, dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas.

Nota: Todos los recursos de la Institución, tanto humanos como financieros, están destinados a actividades relacionadas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.





Contactos:

Nombre y Apellido: Lic. Rossana Delgado, Lic. Zulma Cristaldo,
Lic. Karina Ocampos y Sra. Maricel Otazo.

Dependencia: Dirección General de Planificación y Monitoreo

Dirección de correo electrónico institucional:

rdelgado@mujer.gov.py, zcristaldo@mujer.gov.py ,
monitoreo@mujer.gov.py y motazojara@mujer.gov.py

Nº de teléfono institucional: 021 450036/8 Int. 311

Nombre y Apellido: Lic. Natalia Benítez, Lic. Carina Ocampos y
Sr. Luis Romero

Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de correo electrónico institucional:

nbenitez@mujer.gov.py, financiero@mujer.gov.py y
presupuesto@mujer.gov.py

Nº de teléfono institucional: 021 450036/8 Int. 221

